Evaluación Específica de Desempeño del Programa de Inclusión Socioeconómica Equitativa de las Personas con Discapacidad (PISEPD), Tlaxcala, Ejercicio Fiscal 2020

Programa Anual de Evaluación 2021

TLAXCALA
CONSTRUIR Y CRECER JUNTOS
GOBIERNO DEL ESTADO 2017-2021

TLX
CONSTRUIR Y CRECER JUNTOS
GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA 2017-2021

ITPCD
INSTITUTO TLAXCALTECA PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD

IEXE Universidad

EVALUACIÓN ESPECÍFICA DE DESEMPEÑO

PROGRAMA DE INCLUSIÓN SOCIOECONÓMICA EQUITATIVA DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

EJERCICIO FISCAL 2020

Programa Anual de Evaluación 2021

IEXE Universidad

Instituto Tlaxcalteca para Personas con Discapacidad

Secretaría de Planeación y Finanzas

Gobierno del Estado de Tlaxcala

Coordinación General:

Dirección Técnica de Evaluación del Desempeño

Secretaría de Planeación y Finanzas

Consulte la página de publicaciones en: **http://www.finanzastlax.gob.mx/spf/**

La elaboración de esta publicación estuvo a cargo de IEXE Universidad en coordinación con la Dirección Técnica de Evaluación del Desempeño de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Tlaxcala.

INSTITUTO TLAXCALTECA PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD (2021)

Evaluación Específica de Desempeño. Programa de Inclusión Socioeconómica Equitativa de las Personas con Discapacidad.

Tlaxcala: Gobierno del Estado de Tlaxcala

RESUMEN EJECUTIVO

La Evaluación Específica del Desempeño (EED) tiene el objetivo de mostrar una valoración concreta del desempeño del Programa de Inclusión Socioeconómica Equitativa de las Personas con Discapacidad (PISEPD) operado en el ejercicio fiscal 2020 en el Estado de Tlaxcala, con base en la información entregada por la Unidad Responsable de su ejecución. Dicha información será relevante para la toma de decisiones ya que permitirá valorar si el Fondo cumple con los objetivos y metas establecidas.

La finalidad de la evaluación, es contar con un documento que ofrezca evidencia sobre los aspectos que permiten obtener resultados, así como los aspectos que pueden ser fortalecidos con la experiencia de otros programas y ayudar a la toma de decisiones.

Los objetivos específicos de la evaluación son:

1. Analizar la justificación de la creación y diseño del PISEPD.
2. Reportar los resultados y productos del programa evaluado durante el ejercicio fiscal 2020, mediante el análisis de los indicadores de resultados, así como de los hallazgos relevantes derivados de las evaluaciones externas y otros documentos del programa.
3. Analizar el avance de las metas de los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) en 2020, respecto de años anteriores y el avance en relación con las metas establecidas.
4. Identificar y analizar la alineación del PISEPD con la lógica de la planeación sectorial y nacional.
5. Identificar los principales aspectos susceptibles de mejora del PISEPD derivados de las evaluaciones externas.
6. Analizar la evolución de la cobertura y el presupuesto del PISEPD.
7. Identificar las fortalezas, los retos y las recomendaciones del PISEPD.
8. Valorar el desempeño presupuestal en cuanto al uso eficiente de recursos. Identificando para ello el registro de operaciones y los mecanismos de reporte de avance y rendición de cuentas.

9. Contar con una Evaluación Integral del Desempeño de los temas de política pública valorados en la EED, con una Ficha Narrativa y una Ficha de Monitoreo y Evaluación por programa que valore de manera breve su desempeño en distintas áreas.

El Programa de Inclusión Socioeconómica Equitativa de las Personas con Discapacidad (PISEPD), es un programa estatal que ha sido operado por el Instituto Tlaxcalteca para Personas con Discapacidad (ITPCD) desde su implementación en el año 2012.

De acuerdo con las Reglas de Operación del Programa (ROP) 2020, el PISEPD tiene como fin "contribuir a lograr la plena inclusión de las personas con discapacidad en todos los ámbitos de la sociedad" (ROP, 2020), con dos objetivos principales:

1. Proveer ayudas técnicas que brinden posibilidades de una mejor calidad de vida a la población con discapacidad.
2. Proporcionar apoyos económicos y/o en especie exclusivamente a personas con discapacidad, que permitan su rehabilitación, el acceso y atención a la salud, educación y el impulso al autoempleo.

Específicamente, el Programa define como población objetivo a residentes de Tlaxcala con alguna discapacidad, que además presenten dificultades socioeconómicas, sin hacer distinciones de ningún tipo (sexo, edad, ideologías, etc.). La ayuda a otorgar por parte del Programa, puede ser técnica o económica, cuya diferenciación está claramente definida en las Reglas de Operación.

El Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala para el ejercicio fiscal 2020, asignó al ITPCD un monto de 9 millones 109 mil 558.69 pesos. De acuerdo con datos del Instituto, de este presupuesto, 2 millones 699 mil 802 fueron específicamente para la operación del PISEPD. No obstante, este monto fue modificado con un incremento de 4 millones, obteniendo un total de 6 millones 699 mil 802 pesos para la implementación del Programa, de los cuales se pudo ejercer un 57.99 por ciento.

El ITPCD forma parte de las instancias responsables de definir acciones vinculadas al Programa Sectorial de Educación y Salud, ya que dentro del

diagnóstico, se expone que cinco de cada 100 tlaxcaltecas tienen alguna discapacidad[1] y que 16 de cada 100 alguna limitación[2] física o mental; y que por lo tanto, son un sector de la sociedad al que hay que atender.

En el Programa Sectorial se plantea un indicador para cada dependencia, por lo que el PISEPD, sectorialmente se encuentra vinculado al indicador del nivel Fin, de la MIR 2016 del ITPCD: 1) Personas con discapacidad que radican en el Estado de Tlaxcala (con sentido ascendente y un porcentaje de avance de 12.46 por ciento en 2020).

Respecto a los indicadores de resultados que cuantifican la solución de las problemáticas específicas que atiende el Programa, y que se consideraron en la presente evaluación, se obtuvo lo siguiente:

1. Personas con discapacidad en el Estado de Tlaxcala. Sentido ascendente, valor alcanzado del 12 por ciento, nivel de cumplimiento deficiente por cuestiones de contingencia sanitaria.
2. Porcentaje de la población con discapacidad del estado de Tlaxcala satisfecho con los servicios brindados por el Instituto Tlaxcalteca para Personas con Discapacidad. Sentido ascendente con establecimiento de línea base del 0 por ciento.
3. Porcentaje de la población con discapacidad del estado de Tlaxcala satisfecho con los apoyos y ayudas técnicas proporcionados por el ITPCD. Sentido ascendente con establecimiento de línea base del 10.21 por ciento.

Los indicadores de servicios y gestión que dan seguimiento a los productos y a las principales actividades del Programa, mostraron los siguientes resultados:

1. Porcentaje de población con discapacidad que recibió un servicio (traslados y/o rehabilitaciones). Sentido ascendente con establecimiento de línea base del 29.83 por ciento.

[1] Problemas para ver; caminar, subir o bajar usando sus piernas; aprender, recordar o concentrarse; escuchar; mover o usar brazos y manos; bañarse, vestirse o comer; problemas emocionales o mentales; hablar o comunicarse.
[2] Estas personas pueden no experimentar restricciones en actividades cotidianas.

2. Porcentaje de gestiones para la colocación, capacitación laboral y/o el financiamiento de proyectos productivos para la población con discapacidad completadas. Sentido ascendente con establecimiento de línea base del 27.96 por ciento.
3. Capacidad del Instituto para proporcionar apoyos económicos en especie y ayudas técnicas que les ayude a lograr y mantener la máxima independencia en todos los ámbitos de la vida. Sentido ascendente con un valor alcanzado del 66.08 por ciento. Nivel de cumplimiento mejorable y establecimiento de línea base del 66.08 por ciento.
4. Porcentaje de solicitudes autorizadas para el otorgamiento de las ayudas técnicas. Sentido ascendente con un valor alcanzado del 48.67 por ciento. Disminución de un 51.64 respecto al valor alcanzado en 2019 por cuestiones de contingencia sanitaria.
5. Porcentaje de solicitudes autorizadas para el otorgamiento de apoyos económicos en especie. Sentido ascendente con un valor alcanzado del 80 por ciento. Nivel de cumplimiento adecuado, a pesar de la disminución de un 4.76 por ciento respecto al valor alcanzado en 2019.

Los hallazgos provenientes de evaluaciones externas anteriores, fueron clasificados a partir del análisis del desempeño que tuvieron los indicadores del Programa de la siguiente manera:

1. Hallazgos en el desempeño destacables.

a. Alineación con instrumentos de planeación estatal y federal para cada nivel de la MIR.
b. Calidad y suficiencia de la información.
c. Transparencia y acceso a la información.
d. Evaluación constante del programa.

2. Hallazgos en el desempeño aceptables y con oportunidades de mejora en el corto a mediano plazo.

a. Planteamiento claro y objetivo del Fin.

b. Sintaxis de los componentes de la MIR, adecuada a la Metodología de Marco Lógico.
c. Relevancia de los indicadores.
d. Claridad de los indicadores.
e. Pertinencia de los métodos de cálculo para medir el cumplimiento de los objetivos.
f. Fichas técnicas.

Referente a la cobertura del Programa, en las Reglas de Operación 2020 del PISEPD, se establece que el Programa está dirigido a la población con discapacidad que reside en el Estado de Tlaxcala, sin importar edad, sexo o ideología política y religiosa. De esta manera, se identifican a 83 mil 790 personas como Población Potencial.

De acuerdo con las metas programadas en el nivel Fin del Programa, para el año 2020 se definió a 16 mil 250 personas como el 100 por ciento de la Población Objetivo, lo cual representa un 19.39 por ciento de la Población Potencial. Sin embargo, no hay algún documento que especifique la metodología para esta cuantificación.

La evolución de la Población Atendida, había sido constante de 2016 a 2019, sin embargo, en el 2020 tuvo una disminución del 37.44 por ciento respecto al año 2019, misma que se infiere fue ocasionada por la falta de actividades en el ITPCD durante el periodo de contingencia por el virus Sars-Cov-2.

Derivado de las dos Evaluaciones externas que ha tenido el PISEPD, se atendió a las recomendaciones emitidas y se avanzó de la siguiente manera con la implementación de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM):

1. Evaluación de Diseño, ejercicio 2018.
    a. La MIR 2020 contempla nuevos objetivos en los Niveles de Propósito y Componentes con una redacción más clara.
    b. El ITPCD realizó el Diagnóstico del PISEPD de acuerdo con la guía *Elementos mínimos a considerar en la elaboración de diagnósticos de*

programas Nuevos de la CONEVAL, dentro de la cual se considera hacer esta caracterización.

c. Las ROP 2020 del PISEPD establecen en el segundo capítulo las características y requisitos de participación en el programa.

2. Evaluación de Indicadores, ejercicio 2019

d. No ha sido atendida en su totalidad.

e. Se han creado indicadores de calidad en el Nivel de Componentes, que permitirán una evaluación más significativa sobre el desempeño del programa.

Por último, las principales fortalezas encontradas, así como los retos y recomendaciones sugeridas para el desempeño del PISEPD son las siguientes:

Fortalezas

a. El programa caracteriza el problema que busca resolver a partir de fuentes oficiales como INEGI.

b. El programa está plenamente vinculado con el PND, PED y ODS.

c. Sistematización de una parte de la demanda, con información que caracteriza a los solicitantes.

d. Los procedimientos para la selección de beneficiarios son claros, estandarizados y sistematizados

e. El programa identifica sus gastos directos e indirectos.

f. La frecuencia con la que se produce la información, permite monitorear el progreso del Programa.

g. Se tiene un Diagnóstico que busca dar un panorama más amplio de la situación en la que se encuentran las personas con discapacidad de la entidad.

h. Las actividades que realizan como parte del PISEPD abarcan diversas áreas que posibilitan la inclusión social de las personas con discapacidad.

i. El programa cuenta con un presupuesto constante para la entrega de apoyos.

j. El PISEPD cuenta con una normatividad que detalla sus procesos operativos para la entrega de apoyos económicos y ayudas técnicas.
k. Se han establecido indicadores al nivel propósito que permiten una valoración más precisa del cumplimiento del objetivo.
l. A partir del 2020 puede establecerse una línea base de los nuevos indicadores para futuras evaluaciones.

Retos o áreas de oportunidad

m. El indicador del nivel Fin no aporta información relevante que permita medir el cumplimiento del objetivo planteado.
n. El resumen narrativo en el nivel de Componentes, se encuentra redactado en término de acciones, lo que representa una inconsistencia para la construcción de la MIR.
o. El indicador de la actividad 1.2 "Número de sesiones a realizar programadas" no es claro. La lectura por si solo, tiene que comunicar lo que se está midiendo.
p. El indicador de las actividades 3.1 y 3.2 "Número de calendarios autorizados" no cumple con el criterio de claridad. Además, ambas actividades no pueden tener un indicador con el mismo nombre, ya que persiguen objetivos distintos.
q. No existe una clara identificación de las Poblaciones Potencial y Población Objetivo, ya que existe confusión entre ambos términos.

Recomendaciones

a. Generar un indicador para el nivel Fin de la MIR que establezca relación entre dos o más variables.

El número de personas con discapacidad del Estado, son un dato para exponer la problemática, la cual, si aumenta o disminuye, no depende del desempeño del PISEPD. Retomando el objetivo planteado en la MIR, podría elaborarse un indicador que distinga a la población potencial de la población objetivo.

b. Reestructurar el resumen narrativo de la MIR en el nivel Componentes.

Los componentes son bienes y servicios que se le entregan a la población objetivo para la solución de su problemática. Es por ello que deben referirse a cosas tangibles (CONEVAL, 2013). En este mismo sentido, es recomendable que se redacten como objetivos logrados, y no como acciones por realizar. Por ejemplo, para convertir la redacción del Componente 1 "Brindar servicios a la población con discapacidad en materia de traslados y/o rehabilitación física y psicológica con el fin de mejorar la calidad de vida de este sector vulnerable", en un objetivo logrado, hay que eliminar del inicio el verbo que representa una acción, de modo que la propuesta para la nueva redacción sería la siguiente: "Servicios a la población con discapacidad en materia de traslados y/o rehabilitación física y psicológica brindados".

c. Definir indicadores que cumplan con los criterios de la Metodología de Marco Lógico, así como con las guías y manuales publicados por CONEVAL en la materia.

Los indicadores deben ser claros y precisos sobre el desempeño de los objetivos de la MIR. Es por ello que deben existir tantos indicadores como objetivos existan, para poder monitorear el objetivo al que se encuentra vinculado.

Para la elaboración de indicadores que se encuentren relacionados con sus objetivos, se sugiere identificar cuál es el factor relevante del objetivo, y definir a la población sobre la que se mide su cumplimiento.

d. Hacer una clara delimitación de la Población Potencial, Población Objetivo y especificar la metodología para su cuantificación.

De acuerdo con la Metodología para la definición de poblaciones de la CONEVAL, los programas deben definir a sus poblaciones en el Diagnóstico. Si bien el PISEPD cuenta con este documento, en el apartado de Población Potencial se hace una caracterización de las problemáticas de la población con discapacidad en el Estado, sin embargo, no hace una cuantificación total y exacta.

Es por ello que el establecimiento de poblaciones debe asimilarse como un ejercicio de "identificación de subconjuntos, donde la Población Potencial (PP) contiene a la Población Objetivo (PO) y a su vez ambas contienen a la Población Atendida (PA). Por lo cual la PA no podría ser mayor a la PO, ni esta ser mayor que la PP" (CONEVAL, s/f).

Se recomienda revisar la Metodología para la definición de poblaciones de la CONEVAL, disponible en la página de la CONEVAL: https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/Documents/Metodologia-Poblacion.pdf#search=poblaci%C3%B3n%20potencial

Asimismo, se recomienda que el programa documente la metodología que utilizará para la cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo y cuáles serán las fuentes de información que utilizará para dicha cuantificación.

Contenido

RESUMEN EJECUTIVO III

INTRODUCCIÓN 1

OBJETIVO DE LA EVALUACIÓN 3

Objetivos específicos 3

I. DATOS GENERALES 5

Presupuesto 5

Alineación del Programa con la planeación estatal y nacional. 6

Resumen narrativo de la MIR 10

II. RESULTADOS 12

Descripción del programa 12

Indicador sectorial 15

Resultados (Cumplimiento de sus objetivos) 37

Efectos atribuibles 37

Otros efectos 37

Otros hallazgos 39

Valoración de los hallazgos identificados 40

III. COBERTURA 43

Población Potencial 43

Población Objetivo 43

Población Atendida 44

Evolución de la Cobertura 47

Análisis de la Cobertura 48

IV. SEGUIMIENTO A ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA 50

Aspectos comprometidos en 2020 50

Avance en las acciones de mejora comprometidas en años anteriores 51

V. CONCLUSIONES 53

Fortalezas 53

Retos y Recomendaciones 55

Avances del Programa en el Ejercicio Fiscal Actual 58

Consideraciones sobre la evolución del presupuesto 59

Fuentes de Información 68

Calidad y suficiencia de la información disponible para la evaluación 69

INTRODUCCIÓN

La presente Evaluación Específica de Desempeño muestra el avance en el cumplimiento de los objetivos y metas programadas por el Programa de Inclusión Socioeconómica Equitativa de las Personas con Discapacidad (PISEPD), mismo que es un programa estatal que ha sido operado por el Instituto Tlaxcalteca para Personas con Discapacidad (ITPCD) desde el año 2012.

El PISEPD tiene como fin "contribuir a lograr la plena inclusión de las personas con discapacidad en todos los ámbitos de la sociedad" (ROP, 2020), con dos objetivos principales: 1. Proveer ayudas técnicas que brinden posibilidades de una mejor calidad de vida a la población con discapacidad y 2. Proporcionar apoyos económicos y/o en especie exclusivamente a personas con discapacidad, que permitan su rehabilitación, el acceso y atención a la salud, educación y el impulso al autoempleo.

En sintonía con el ciclo de evaluación de la política pública, en el año 2019 se realizó una Evaluación de Diseño al PISEPD; en el 2020 una Evaluación de Indicadores; y, por último, la presente Evaluación Específica de Desempeño constituye la tercer Evaluación realizada al Programa, como una más de las acciones que el Gobierno del Estado de Tlaxcala implementa para la mejora de los Programas Sociales que se operan en las distintas dependencias de la entidad.

De este modo, mediante el análisis de indicadores de resultados, de servicios y de gestión, así como con base en una síntesis de la información entregada por el ITPCD, esta evaluación permite generar información útil, rigurosa y homogénea para la toma de decisiones, al ser realizada con base a los Términos de Referencia remitidos por la Dirección Técnica de Evaluación de Desempeño de la Secretaría de Finanzas del Estado de Tlaxcala.

La forma en que se ha estructurado, es con un informe y un resumen ejecutivo que contienen los siguientes apartados:

1. Objetivo de la evaluación.
2. Datos generales del PISEPD.

3. Resultados. (Avance en la atención del problema para el que fue creado el programa).
4. Cobertura. (Definición de la Población Potencial, Población Objetivo, Población Atendida y evolución de la Población Atendida).
5. Seguimiento a Áreas Susceptibles de Mejora. (Avance en los compromisos de mejora de las evaluaciones externas anteriores).
6. Conclusiones. (Fortalezas del PISEPD, retos y recomendaciones).

OBJETIVO DE LA EVALUACIÓN

Objetivo general

La Evaluación Específica del Desempeño (EED) tiene el objetivo de mostrar una valoración concreta del desempeño del Programa de Inclusión Socioeconómica Equitativa de las Personas con Discapacidad (PISEPD) operado en el ejercicio fiscal 2020 en el Estado de Tlaxcala, con base en la información entregada por la Unidad Responsable de su ejecución. Dicha información será relevante para la toma de decisiones ya que permitirá valorar si el Fondo cumple con los objetivos y metas establecidas. La finalidad de la evaluación, es contar con un documento que ofrezca evidencia sobre los aspectos que permiten obtener resultados, así como los aspectos que pueden ser fortalecidos con la experiencia de otros programas y ayudar a la toma de decisiones. La presente evaluación tiene formato libre, con énfasis y características de un reporte.

Objetivos específicos

- Analizar la justificación de la creación y diseño del PISEPD.
- Reportar los resultados y productos del programa evaluado durante el ejercicio fiscal 2020, mediante el análisis de los indicadores de resultados, así como de los hallazgos relevantes derivados de las evaluaciones externas y otros documentos del programa.
- Analizar el avance de las metas de los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) en 2020, respecto de años anteriores y el avance en relación con las metas establecidas.
- Identificar y analizar la alineación del PISEPD con la lógica de la planeación sectorial y nacional.
- Identificar los principales aspectos susceptibles de mejora del PISEPD derivados de las evaluaciones externas.
- Analizar la evolución de la cobertura y el presupuesto del PISEPD.
- Identificar las fortalezas, los retos y las recomendaciones del PISEPD.

- Valorar el desempeño presupuestal en cuanto al uso eficiente de recursos. Identificando para ello el registro de operaciones y los mecanismos de reporte de avance y rendición de cuentas.
- Contar con una Evaluación Integral del Desempeño de los temas de política pública valorados en la EED, con una Ficha Narrativa y una Ficha de Monitoreo y Evaluación por programa que valore de manera breve su desempeño en distintas áreas.

I. DATOS GENERALES

El presente apartado expone el panorama general del Programa de Inclusión Socioeconómica Equitativa de las Personas con Discapacidad (PISEPD), que, desde su implementación en el año 2012, ha sido operado por el Instituto Tlaxcalteca para Personas con Discapacidad (ITPCD).

La forma en que se ha organizado, es presentando en primer lugar, el presupuesto autorizado y ejercido del año fiscal 2020; después, se analiza la alineación del Programa al Plan Nacional de Desarrollo (PND), Plan Estatal de Desarrollo y con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS); por último, se presenta el resumen narrativo de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).

Presupuesto

El Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala para el ejercicio fiscal 2020, asignó al ITPCD un monto de 9 millones 109 mil 558.69 pesos. De acuerdo con datos del Instituto, de este presupuesto, 2 millones 699 mil 802 son específicamente para la operación del PISEPD. Como se muestra a continuación, este monto fue modificado con un incremento de 4 millones para el ejercicio fiscal 2020, de los cuales se pudo ejercer un 57.99 por ciento:

Tabla 1. Avance financiero del Programa 2020

	Monto	Porcentaje de avance
Presupuesto aprobado o asignado	$2,699,802.00	57.99%
Presupuesto modificado	$6,699,802.00	
Presupuesto ejercido	$3,885,304.29	

Fuente. Elaboración propia con información del Presupuesto de Egresos del ITPCD, 2020.

Alineación del Programa con la planeación estatal y nacional.

El Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019 - 2024 tiene como objetivo general "Transformar la vida pública del país para lograr un desarrollo incluyente" (PND, 2019), con tres ejes primordiales: 1. Justicia y Estado de derecho, 2. Bienestar y 3. Desarrollo económico.

En cada eje se plantea un objetivo general y objetivos específicos que resumen los resultados esperados de la administración. Asimismo, cada objetivo específico contiene estrategias que posibilitan el planteamiento de metas concretas.

El eje Bienestar, establece en el Objetivo 2.1. "Brindar atención prioritaria a grupos históricamente discriminados mediante acciones que permitan reducir las brechas de desigualdad sociales y territoriales" (PND, 2019).

En este sentido, el Programa de Inclusión Socioeconómica Equitativa de las Personas con Discapacidad, tiene relación directa con la agenda del gobierno federal al otorgar apoyos a personas con discapacidad, que contribuyan en la erradicación de su marginación, discriminación y racismo, como se muestra a continuación:

Tabla 2. Alineación del Programa con la planeación Nacional.

Eje	2. Bienestar
Objetivo del eje	Garantizar el ejercicio efectivo de los derechos económico, sociales, culturales y ambientales, con énfasis en la reducción de brechas de desigualdad y condiciones de vulnerabilidad y discriminación en poblaciones y territorios.
Objetivo específico	2.1. Brindar atención prioritaria a grupos históricamente discriminados mediante acciones que permitan reducir las brechas de desigualdad sociales y territoriales.
Estrategia	2.1.2 Priorizar las políticas y programas de bienestar que tengan como objetivo salvaguardar los derechos de niñas, niños, jóvenes, mujeres, adultos mayores, personas con discapacidad, pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas.

Fuente: Elaboración propia con información del PND, 2019.

Por su parte, el Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2017 - 2021 del Estado de Tlaxcala está estructurado en cinco capítulos que corresponden a las políticas públicas en las que el Gobierno del Estado busca intervenir: 1. Empleo, Desarrollo Económico y Prosperidad para las Familias, 2. Educación Pertinente, Salud de Calidad y Sociedad Incluyente, 3. Integración Regional Ordenada y Sustentable, 4. Gobernanza, Seguridad y Protección para Vivir en Paz y 5. Gobierno Honesto, Eficiente y Transparente.

El segundo capítulo del PED (2017), llamado "Educación Pertinente, Salud de Calidad y Sociedad Incluyente" establece dentro de sus políticas la Inclusión e integración social en Tlaxcala, donde además de considerar a la población indígena, a la niñez y a mujeres víctimas de violencia, se incluye a las personas con discapacidad como un sector de la población que debe ser atendido a través de diversas acciones.

En este aspecto, las acciones por garantizar a las personas con discapacidad calidad de vida y oportunidades para desarrollarse, hacen al Plan Estatal de Desarrollo compatible con el PISEPD de la siguiente manera:

Tabla 3. Alineación del Programa con la planeación Estatal.

Política	Inclusión e integración social.
Sector	2.1. Educación pertinente, salud de calidad y sociedad incluyente.
Objetivo	2.19. Reducir las inequidades que padecen las personas que hablan una lengua indígena, las mujeres, los niños y adolescentes, así como las personas con discapacidad, a fin de mejorar su calidad de vida.
Estrategia	2.19.4. Mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad.
Líneas de acción	2.19.4.2 Generar mecanismos que permitan recaudar fondos del sector privado y establecer convenios de colaboración con instituciones afines, para fortalecer el servicio en las unidades básicas de rehabilitación y en los programas de atención a personas con discapacidad.

Fuente. Elaboración propia con información del PED, 2017.

Cabe aclarar que, contrario a lo que la línea de acción determina sobre operar con recursos del sector privado, según datos del Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala para el ejercicio fiscal 2020, el PISEPD opera con recursos estatales.

Del mismo modo, el PISEPD contribuye al cumplimiento de la Ley para Personas con Discapacidad del Estado de Tlaxcala (LPDET), puesto que el Artículo 19 enuncia:

> Artículo 19. Las personas con discapacidad en situación de pobreza, por sí mismas, o a través de quien legalmente tenga su guarda, custodia o probadamente le provea atención y cuidado, recibirán las ayudas técnicas que sean requeridas para complementar los procesos de habilitación, rehabilitación y las necesarias para su inclusión e integración y desenvolvimiento personal (LPDET, 2010).

En esta misma Ley, se reconoce al Instituto Tlaxcalteca para Personas con Discapacidad como el principal organismo descentralizado encargado de diseñar y desarrollar los programas y acciones necesarias para atender a este sector de la población.

Desde el año 2015, los Estados miembros de la Organización de Naciones Unidas (ONU), adoptaron el compromiso de implementar una agenda mundial que rija los programas de desarrollo de cada Nación durante los próximos 15 años. Es así como surge la Agenda 2030, con la intención de implementar acciones que favorezcan el desarrollo sostenible de los países.

La Agenda 2030 se ha estructurado en 17 objetivos y 169 metas que permiten tener mayor claridad sobre, lo que el desarrollo sostenible mundial implica. Así, surgen los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y metas específicas que abarcan las esferas económica, social y ambiental.

Bajo el entendido de que México, como Nación miembro de la ONU ha alineado sus Planes Nacionales y Estatales a la Agenda 2030, el PISEPD es también compatible con algunos de los ODS:

Tabla 4. Alineación del Programa con los ODS.

ODS	Objetivo	Metas
	1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo.	**1.3.** Poner en práctica a nivel nacional sistemas y medidas apropiadas de protección social para todos y, para 2030, lograr una amplia cobertura de los pobres y los más vulnerables.
	10. Reducir la desigualdad en y entre los países.	**10.2**. De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición. **10.4**. Adoptar políticas, especialmente fiscales, salariales y de protección social, y lograr progresivamente una mayor igualdad.

Fuente. Elaboración propia con información de ONU, 2015.

Resumen narrativo de la MIR

Desde el año 2007, en México se adoptó la Metodología de Marco Lógico (MML) para el diseño de programas de desarrollo social, como una herramienta que permite monitorear y evaluar la gestión y los resultados obtenidos durante la implementación del programa (CONEVAL, 2013).

Esta metodología sugiere la construcción de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), en la cual se organizan los objetivos, indicadores y metas de la estructura programática.

La MIR contiene cuatro filas y cuatro columnas, donde la primera columna de la matriz presenta el resumen narrativo (objetivos que persigue el programa) de cuatro distintos niveles denominados: fin, propósito, componentes y actividades. La segunda columna contiene indicadores que miden el impacto del programa; la tercera columna son los medios de verificación; y en la cuarta, se exponen los supuestos por nivel de la matriz.

A continuación, se describe la composición de cada uno de los niveles y el resumen narrativo que el PISEPD contempla:

Tabla 5. Resumen narrativo de la MIR del PISEPD.

	Resumen narrativo
Fin	Contribuir a que las personas con discapacidad del Estado de Tlaxcala logren su plena integración al entorno social, al mundo cultural y a las actividades productivas, mediante acciones de fortalecimiento para la inclusión social.
Propósito	Las personas con discapacidad en el Estado de Tlaxcala cuentan con acciones que permiten su inclusión social que mejoran su calidad de vida.
Componentes	1. Brindar servicios a la población con discapacidad en materia de traslados y/o rehabilitación física y psicológica con el fin de mejorar la calidad de vida de este sector vulnerable.
	2. Gestionar la colocación, capacitación laboral y/o el financiamiento de proyectos productivos que fomenten la integración en actividades productivas a la población con discapacidad.

	Resumen narrativo
	3. Otorgar eventos de capacitación para la prevención y atención de la discapacidad, así como para fomentar la sensibilización, el respeto y la inclusión social de las personas con discapacidad.
	4. Gestionar acciones que contribuyan a fortalecer la accesibilidad de las personas con discapacidad para lograr un entorno incluyente.
	5. Proporcionar apoyos en especie y ayudas técnicas a la población con discapacidad que les permita el acceso a la salud, mejorar la capacidad física, mental, social, vocacional y la inclusión y participación plena de las personas con discapacidad en todos los aspectos de la vida.
Actividades	1.1. Programación eficaz y eficiente para beneficiar a personas con discapacidad y sus familias con traslados gratuitos dentro y fuera del estado a diversas instituciones para su atención médica.
	1.2. Programación eficaz y eficiente de las sesiones de rehabilitaciones físicas y terapias psicológicas otorgadas a la población con discapacidad y sus familiares directos o que se encargan de su atención.
	2.1. Revisión de la integración de los expedientes de los pacientes en la colocación o en la capacitación laboral o del proyecto productivo para que sea correcta y se realice la gestión en la instancia correspondiente.
	2.2. Realización de los eventos de capacitación laboral para promover la igualdad entre mujeres y hombres y desarrollen y fortalezcan habilidades que reduzcan la brecha de dependencia económica y se genere una paridad de género.
	3.1. Calendarización de eventos para la capacitación de la detección, prevención y atención de la discapacidad para todo el año.
	3.2. Calendarización de eventos para fomentar la sensibilización de respeto de la discapacidad para todo el año.
	4.1. Integración de los expedientes de los solicitantes para la gestión de su pase para el uso de transporte público y formato de placa para sus vehículos.
	4.2. Calendarización del itinerario para la entrega de los manuales de recomendaciones de accesibilidad para todo el año.
	5.1. Autorización de solicitudes de personas con discapacidad para el otorgamiento de ayudas técnicas.
	5.2. Autorización de solicitudes de personas con discapacidad para el otorgamiento de apoyos económicos en especie.

Fuente. Elaboración propia con datos de Programa Operativo Anual del ITPCD 2020.

II. RESULTADOS

El presente apartado tiene como objetivo exponer los resultados obtenidos por el Programa de Inclusión Socioeconómica Equitativa de las Personas con Discapacidad durante el ejercicio fiscal 2020.

Se describen los avances que han tenido los indicadores de la MIR, en comparación con los últimos dos ejercicios fiscales y se presenta una valoración de los impactos generados por el programa.

Descripción del programa

La inclusión social de personas con discapacidad, implica que toda persona con deficiencias físicas, mentales o sensoriales, cuente con las condiciones para acceder a los mismos espacios (educativos, laborales, de movilidad, etc.) que una persona considerada no discapacitada; esto sólo es posible con la implementación de políticas que les permitan ser autosuficientes.

En atención a ello, el Gobierno del Estado de Tlaxcala, a través del ITPCD implementó el Programa de Inclusión Socioeconómica Equitativa de las Personas con Discapacidad, como un programa estatal que de acuerdo con las Reglas de Operación del Programa (ROP) 2020, tiene como fin "contribuir a lograr la plena inclusión de las personas con discapacidad en todos los ámbitos de la sociedad" (ROP, 2020), con dos objetivos principales:

1. Proveer ayudas técnicas que brinden posibilidades de una mejor calidad de vida a la población[3] con discapacidad.
2. Proporcionar apoyos económicos y/o en especie exclusivamente a personas con discapacidad, que permitan su rehabilitación, el acceso y atención a la salud, educación y el impulso al autoempleo.

Específicamente, el Programa define como población objetivo a residentes de Tlaxcala con alguna discapacidad, que además presenten dificultades

[3] Bajo esta consideración, la población potencial son los 54 mil 323 residentes en Tlaxcala que, de acuerdo con datos del Censo de Población y Vivienda 2020 del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), presentan alguna condición que les dificulta una adecuada integración y participación en la sociedad.

socioeconómicas, sin hacer distinciones de ningún tipo (sexo, edad, ideologías, etc.).

La ayuda a otorgar por parte del Programa, puede ser técnica o económica, cuya diferenciación está claramente definida en las Reglas de Operación (Tabla 6):

Tabla 6. Tipo de bienes que entrega el programa.

Tipo de ayuda	Definición	Bienes que entrega el programa
Ayuda técnica	Dispositivos tecnológicos y materiales que permitan mitigar o neutralizar la discapacidad o deficiencia, y que contribuyen al mejoramiento de la autonomía personal y la calidad de vida de las personas con discapacidad.	1. Para movilidad personal: órtesis, prótesis, bastones estándar, bastones de invidente, muletas estándar, muletas canadienses, silla de ruedas hospitalaria, silla de ruedas para parálisis cerebral infantil y de adulto. 2. Para comunicación: auxiliares auditivos, regletas y punzones. 3. Para visión: lentes.
Ayuda económica	Consiste en la entrega de apoyos económicos y/o en especie que contribuyen en los procesos de rehabilitación, salud, educación y el impulso al autoempleo de las personas con discapacidad	1. Para estudios médicos y operaciones quirúrgicas. 2. Para medicamentos, estudios clínicos o de especialidad.

Fuente. Elaboración propia con datos de ROP, 2020.

Cabe mencionar que de acuerdo con datos del Padrón de Beneficiarios 2020 del ITPCD, el Programa también hace entrega de prendas absorbentes (pañales) como parte de la ayuda en especie, aun cuando estos no aparezcan como bienes en las Reglas de Operación.

El control y operación del PISEPD está a cargo de la dirección general, el departamento administrativo y el área de asistencia social del ITPCD. Externamente, para evitar duplicidad en las personas beneficiadas, el Instituto

trabaja en coordinación con otras dependencias[4] que tienen como objetivo la atención a personas con discapacidad.

Para que una persona pueda ser beneficiaria del programa, se debe integrar un expediente que incluya: 1. Solicitud por escrito dirigida al titular del ITPCD, 2. Dictamen o certificado médico que determine el diagnóstico sobre la discapacidad que presenta el solicitante, 3. Credencial para votar vigente, 4. Acta de nacimiento, 5. Comprobante de domicilio, 6. Fotografía tamaño infantil, 7. CURP, 8. Formato de estudio socioeconómico y 9. Evidencias de visita domiciliaria por parte del área de Asistencia Social del ITPCD.

Respecto a los recursos recibidos por el Programa en 2020, el Artículo 36, del Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala para el ejercicio fiscal 2020, enuncia que, al Instituto Tlaxcalteca para Personas con Discapacidad, se le asignó un monto de 9 millones 109 mil 558. 69 pesos para las ayudas asistenciales que presta. Sin embargo, de acuerdo con datos del propio Instituto, este monto tuvo una ampliación de 3 millones 544 mil 521.24 pesos, obteniendo un total asignado de 12 millones 654 mil 79.93 pesos, de los cuales sólo se ejerció el 77.6% de dicho total.

A pesar de que el Instituto se mantuvo sin operaciones durante seis meses del ejercicio fiscal 2020, dadas las condiciones de contingencia mundial que generó el SARS-Cov 2, el Programa tuvo un alcance de 1 mil 350 personas beneficiadas.

[4] Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia (SEDIF), Administración del Patrimonio de la Beneficencia Pública del Estado de Tlaxcala (APBPET) y OPD Salud de Tlaxcala (SESA), (ROP, 2020).

Indicador sectorial

El Programa Sectorial "Educación y Salud" del Estado de Tlaxcala, es el mecanismo a través del cual se delimitan las funciones y competencias de las Dependencias responsables de contribuir a los objetivos, estrategias y líneas de acción planteadas en el eje rector dos "Educación Pertinente, Salud de Calidad y Sociedad Incluyente" del PED (2017).

La visión del Programa Sectorial de Educación y Salud es "Definir políticas públicas, metas y acciones estratégicas a realizar por cada Eje Rector, así como las fuentes de financiamiento para su ejecución (…)" (Gobierno del Estado de Tlaxcala, 2017).

El ITPCD forma parte de las instancias responsables de definir acciones vinculadas al Programa Sectorial de Educación y Salud, ya que dentro del diagnóstico, se expone que cinco de cada 100 tlaxcaltecas tienen alguna discapacidad[5] y que 16 de cada 100 alguna limitación[6] física o mental; y que por lo tanto, son un sector de la sociedad al que hay que atender.

En el Programa Sectorial se plantea un indicador para cada dependencia, por lo que el PISEPD, sectorialmente se encuentra vinculado al indicador del nivel Fin, de la MIR 2016 del ITPCD, cuya descripción se presenta a continuación:

[5] Problemas para ver; caminar, subir o bajar usando sus piernas; aprender, recordar o concentrarse; escuchar; mover o usar brazos y manos; bañarse, vestirse o comer; problemas emocionales o mentales; hablar o comunicarse.
[6] Estas personas pueden no experimentar restricciones en actividades cotidianas.

Tabla 7. Indicador sectorial al que se encuentra vinculado el PISEPD

Eje rector 2: Educación Pertinente, Salud de Calidad y Sociedad Incluyente	
Políticas:	1. Educación 2. Cultura 3. Deporte 4. Ciencia y tecnología 5. Juventud 6. Salud 7. Inclusión e integración social
Objetivo sectorial:	2.19. Reducir las inequidades que padecen las personas que hablan una lengua indígena, las mujeres, los niños y adolescentes, así como las personas con discapacidad, a fin de mejorar su calidad de vida.
Estrategia sectorial:	2.19.4. Mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad.
Responsables	• Instituto del Deporte de Tlaxcala • Secretaría de Educación Pública del Estado • Instituto Tlaxcalteca de Cultura • Colegio de Tlaxcala AC • Universidad Tecnológica de Tlaxcala • Universidad Politécnica de Tlaxcala Región Poniente • Instituto Tecnológico Superior de Tlaxco • Instituto Tlaxcalteca de la Infraestructura Física Educativa • Instituto Tlaxcalteca de la Juventud • Instituto Tlaxcalteca para la Educación de los Adultos • Centro de Educación Continua y a Distancia • Colegio de Bachilleres del Estado de Tlaxcala • Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tlaxcala • Coordinación de Servicio Social de Instituciones de Educación Superior • Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Tlaxcala • Universidad Politécnica de Tlaxcala • Comisión Estatal de Arbitraje Médico • Instituto Tlaxcalteca para Personas con Discapacidad • Instituto Tlaxcalteca de Asistencia Especializada a la Salud • OPD Salud de Tlaxcala • Régimen Estatal de Protección Social en Salud en Tlaxcala • Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia • Instituto Estatal de la Mujer

Indicador sectorial Personas con discapacidad que radican en el Estado de Tlaxcala.	
Sentido del indicador:	Ascendente
Unidad de medida:	Persona
Frecuencia de medición del indicador:	Anual
Meta del indicador 2020:	16 mil 250
Valor alcanzado 2020:	2 mil 26
Valor inmediato anterior:	17 mil 857

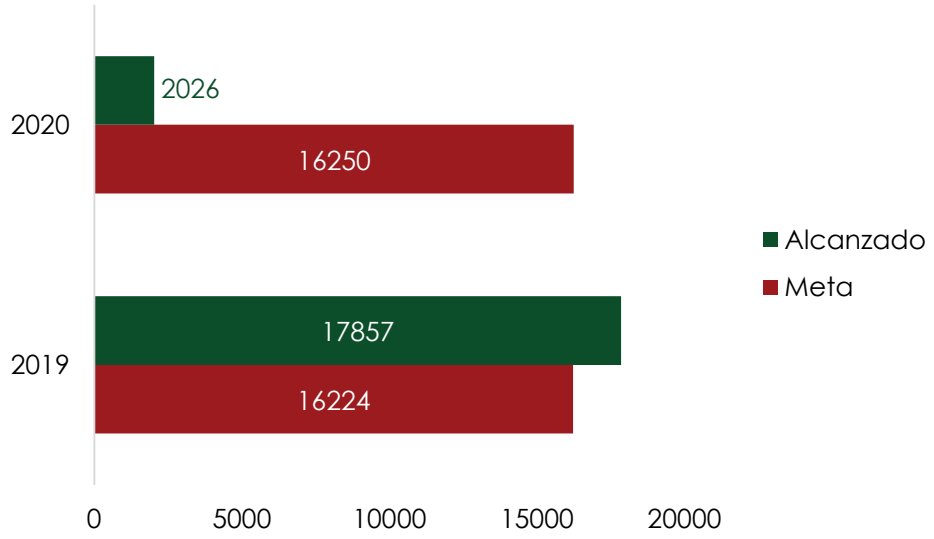

Fuente: Elaboración propia con datos de las fichas técnicas de indicadores de la MIR del ITPCD, 2020.

Indicadores de Resultados, Servicios y Gestión

Los indicadores presentes en una MIR, se dividen en dos grupos: 1. De resultados, que cuantifican la solución de las problemáticas específicas que atiende un programa, y 2. De servicios y gestión, que dan seguimiento a los productos y a las principales actividades de los programas (CONEVAL, 2013).

Esta clasificación, también es identificada por el nivel de la MIR en la que se encuentra cada indicador. El primer grupo, correspondiente a los indicadores de resultados, se encuentran en el nivel de fin y nivel de propósito. El segundo grupo, de servicios y gestión, son del nivel componente y nivel actividades.

A continuación, se presenta la información disponible para 12 indicadores, de los cuales, siete aportan información para la generación de líneas base. Cada indicador es descrito y evaluado con base en la siguiente semaforización:

Tabla 8. Semaforización de indicadores

Valoración	Descripción	Semaforización
Adecuado	El indicador muestra un avance mayor o igual a 80 por ciento, pero menor o igual a 120 por ciento. La meta se está por cumplir, se ha cumplido o superado.	
Mejorable	El indicador muestra un avance de 60 a 79 por ciento, sin embargo, se encuentra lejos de la meta esperada. Se deben realizar acciones preventivas que aseguren su cumplimiento.	
Deficiente	El indicador muestra un avance menor a 60 por ciento o mayor a 120 por ciento, se encuentra muy lejos de la meta o se ha sobrepasado por mucho. Se debe realizar un análisis sobre la meta planteada (era poco o muy desafiante) y sobre el objetivo (se encuentra mal planteado o hay poca claridad sobre cómo alcanzarlo).	

*El avance se determina calculando la distancia de lo alcanzado respecto a la meta y considerando el sentido del indicador.

Indicadores de Resultados

Fin: Personas con discapacidad en el Estado de Tlaxcala.	
Definición:	Personas con discapacidad que radican en el Estado de Tlaxcala
Sentido del Indicador:	Ascendente
Método de cálculo:	Total de personas con discapacidad en el estado de Tlaxcala
Unidad de medida:	Persona
Frecuencia de medición del indicador:	Anual
Año base del indicador:	No identificado
Meta del indicador 2020:	16 mil 250
Valor del indicador 2020:	2 mil 26
Valor inmediato anterior:	17 mil 857

Avances anteriores

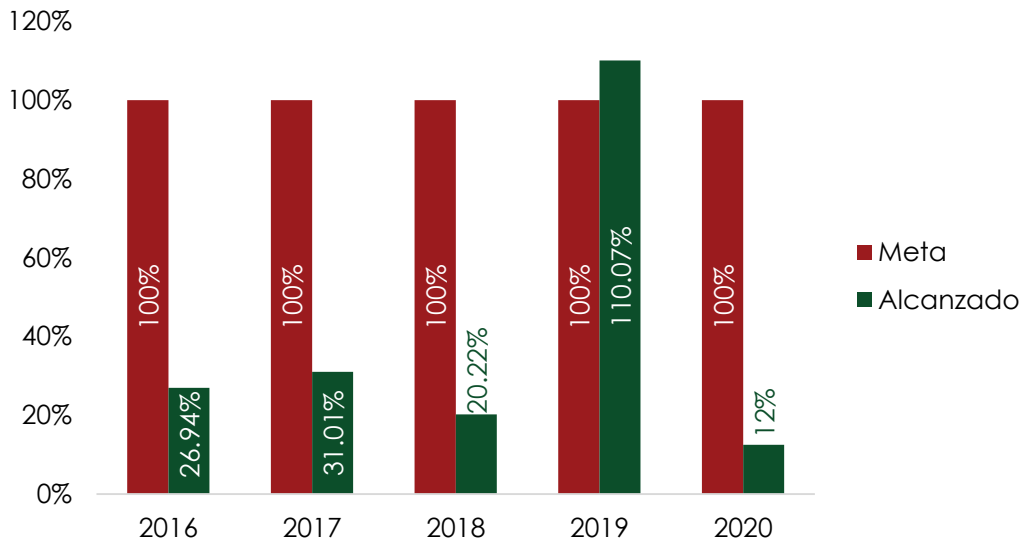

Fuente: Elaboración propia con datos de las fichas técnicas de indicadores de la MIR del ITPCD, 2020.

Nivel de cumplimiento:	**Deficiente.** El indicador es ascendente, lo que significa que más es mejor. La meta para todos los años fue de 100%, Para el ejercicio 2020 esta meta se cumplió en un 12%.		
Avance con respecto a la meta:	12%	**Semaforización:**	

Derivado de la evaluación de indicadores que tuvo el PISEPD para el ejercicio fiscal 2019, los indicadores del nivel Propósito de la MIR 2020 del PISEPD son resultado de

la desagregación del único indicador que había mantenido el Programa desde el 2016 (ver tabla 9).

Tabla 9. Modificación del Indicador nivel Propósito en la MIR 2020 del PISEPD.

Nivel	Indicador 2016-2019		Nuevos indicadores 2020
Propósito	Índice porcentual de personas que acudieron al instituto a solicitar algún producto y/o servicio con respecto al año anterior.	→	Porcentaje de la población con discapacidad del Estado de Tlaxcala satisfecho con los servicios brindados por el ITPCD.
			Porcentaje de la población con discapacidad del Estado de Tlaxcala satisfecho con los apoyos y ayudas técnicas proporcionados por el ITPCD.

Fuente. Elaboración propia con datos de la MIR del ITPCD, 2020.

Dicha desagregación permite hacer una valoración más precisa del cumplimiento del objetivo planteado. Sin embargo, al tratarse de indicadores nuevos, no es posible hacer una evaluación y semaforización de su desempeño para el ejercicio fiscal 2020 puesto que no existen datos de referencia con los que se pueda contrastar la información.

Por ello, a continuación, se hace una valoración del desempeño que tuvo el indicador previo a 2020 para mantenerlo como antecedente y, con la información disponible en la página de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Estado de Tlaxcala, se determina la línea base de los nuevos indicadores, a partir de los alcances obtenidos durante el ejercicio fiscal 2020.

Propósito 1 (2019): Porcentaje de personas que acudieron al instituto a solicitar algún producto y/o servicio con respecto al año anterior.	
Definición:	Mide el incremento en la demanda de los servicios y/o productos solicitados por la población con discapacidad.
Sentido del Indicador:	Ascendente.
Método de cálculo:	(Número de personas con discapacidad que se les otorgo un producto y/o servicio en el presente año / Número de personas con discapacidad que solicitaron un producto y/o servicio en el presente año)*100
Unidad de medida:	Porcentaje.
Frecuencia de medición del indicador:	Anual.
Año base del indicador:	No identificado
Meta del indicador 2019:	100%
Valor del indicador 2019:	102.1%
Valor inmediato anterior:	139.59%
Avances anteriores	

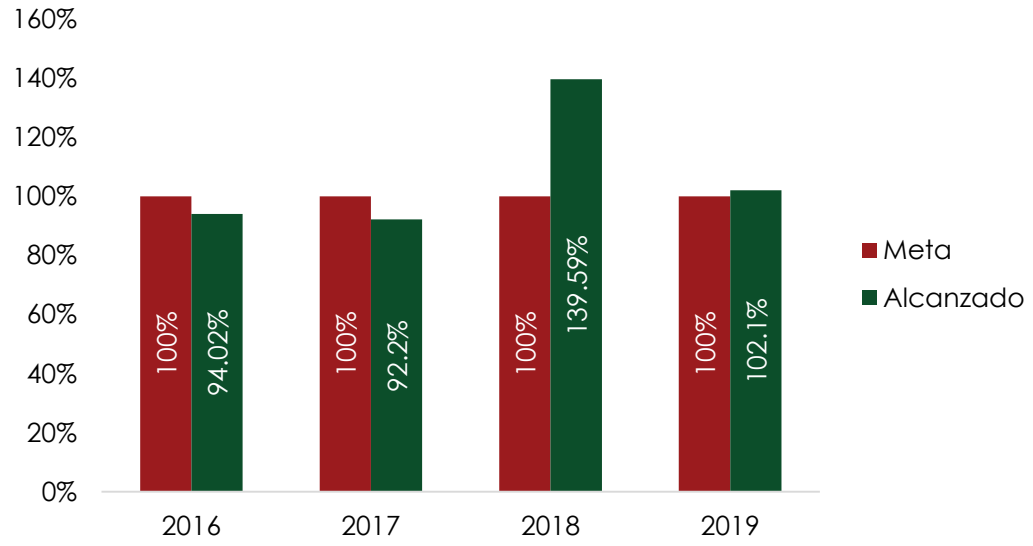

Fuente: Elaboración propia con datos de las fichas técnicas de indicadores de la MIR del ITPCD, 2019.

Propósito 1 (2020): Porcentaje de la población con discapacidad del estado de Tlaxcala satisfecho con los servicios brindados por el instituto tlaxcalteca para personas con discapacidad.			
Definición:	Mide el grado de satisfacción de la población con discapacidad por los servicios recibidos.		
Sentido del Indicador:	Ascendente		
Método de cálculo:	(Población con discapacidad que presentan satisfacción con el servicio brindado por el ITPCD / Población con discapacidad encuestada que fue beneficiada)*100		
Unidad de medida:	Porcentaje		
Frecuencia de medición del indicador:	Anual		
Meta del indicador 2020:	100%		
Valor del indicador 2020:	0%		
Nivel de cumplimiento:	**Deficiente.** El indicador es ascendente, lo que significa que más es mejor. La meta programada fue de 100%, Para el ejercicio 2020 esta meta no se cumplió en ninguna medida.		
Avance con respecto a la meta:	0%	**Semaforización:**	
Valor para línea base 2020:	0%		

Propósito 2 (2020): Porcentaje de la población con discapacidad del estado de Tlaxcala satisfecho con los apoyos y ayudas técnicas proporcionados por el ITPCD			
Definición:	Mide el grado de satisfacción de la población con discapacidad por los apoyos recibidos.		
Sentido del Indicador:	Ascendente		
Método de cálculo:	(Población con discapacidad que presentan satisfacción con los apoyos y ayudas otorgados por el ITPCD/Población con discapacidad encuestada que fue beneficiada)*100		
Unidad de medida:	Porcentaje		
Frecuencia de medición del indicador:	Anual		
Meta del indicador 2020:	100%		
Valor del indicador 2020:	10.21%		
Nivel de cumplimiento:	**Deficiente.** El indicador es ascendente, lo que significa que más es mejor. La meta programada fue de 100%, Para el ejercicio 2020 esta meta se cumplió en un 10.21%.		
Avance con respecto a la meta:	10.21%	**Semaforización:**	
Valor para línea base 2020:	10.21%		

Indicadores de servicios y gestión

Así como el ITPCD atendió a las recomendaciones de modificar los indicadores del nivel Propósito hechas en la Evaluación de Indicadores para el ejercicio fiscal 2019, los indicadores del nivel de Componentes también fueron desagregados como se muestra a continuación:

Tabla 10. Modificación de Indicadores nivel Componente en la MIR 2020 del PISEPD.

Nivel	Indicador 2016-2019		Indicadores 2020
Componente	Capacidad del Instituto para proporcionar los servicios que satisfagan y reconozcan el goce de los Derechos Humanos de las personas con discapacidad.	→	Porcentaje de población con discapacidad que recibió un servicio (traslados y/o rehabilitaciones)
			Porcentaje de gestiones para la colocación, capacitación laboral y/o el financiamiento de proyectos productivos para la población con discapacidad completadas
			Porcentaje de capacitaciones realizadas en materia de sensibilización y fomento a la inclusión social y respeto a las personas con discapacidad
			Número de gestiones realizadas en materia de accesibilidad

Nivel	Indicador 2016-2019		Indicadores 2020
Componente	Capacidad del Instituto para proporcionar productos que les apoye a lograr y mantener la máxima independencia en todos los ámbitos de la vida		Capacidad del Instituto para proporcionar apoyos económicos en especie y ayudas técnicas que les ayude a lograr y mantener la máxima independencia en todos los ámbitos de la vida.

Por lo tanto, dado que los indicadores del nivel de Componentes también fueron modificados, no es posible hacer una evaluación objetiva de su desempeño para el ejercicio fiscal 2020 por dos razones: 1. La desagregación se asume por la naturaleza de la redacción, pero no existe un documento oficial que lo explique y 2. No se cuenta con información que proporcione un referente previo.

Por ello, al igual que en el nivel Propósito, se hará un análisis de la información disponible para los indicadores de 2016 a 2019, que sirva como antecedente y para el ejercicio 2020, se determinará la línea base de los nuevos indicadores.

Componente 1 (2019): Número de servicios que satisfagan y reconozcan el goce de los derechos humanos de las personas con discapacidad.	
Definición:	Mide la capacidad de gestión para satisfacer los requerimientos de la población con discapacidad y sus familias.
Sentido del Indicador:	Ascendente.
Método de cálculo:	(Servicios otorgados/Servicios solicitados)*100
Unidad de medida:	Porcentaje
Frecuencia de medición del indicador:	Semestral
Año base del indicador:	No identificado
Meta del indicador 2019:	100%
Valor del indicador 2019:	96.55%
Valor inmediato anterior:	174.55%

Componente 1 (2019): Número de servicios que satisfagan y reconozcan el goce de los derechos humanos de las personas con discapacidad.
Avances anteriores

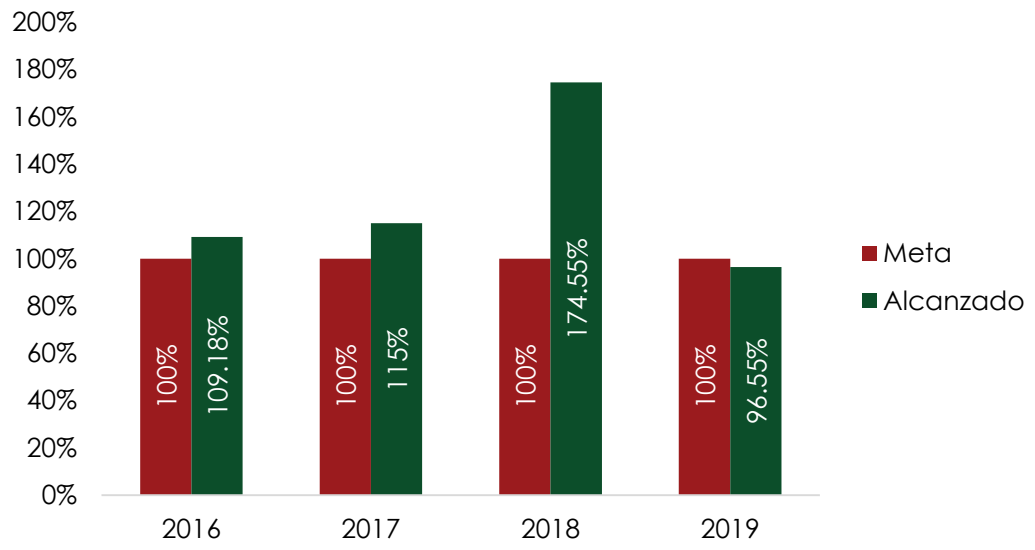

Fuente: Elaboración propia con datos de las fichas técnicas de indicadores de la MIR del ITPCD, 2019.

Componente 1 (2020): Porcentaje de población con discapacidad que recibió un servicio (traslados y/o rehabilitaciones)			
Definición:	Mide la capacidad del Instituto para satisfacer los requerimientos de la población con discapacidad que solicita los servicios de traslado y/o rehabilitaciones		
Sentido del Indicador:	Ascendente		
Método de cálculo:	(Población con discapacidad que recibió un servicio/Población con discapacidad programada para recibir el servicio)*100		
Unidad de medida:	Porcentaje		
Frecuencia de medición del indicador:	Mensual		
Meta del indicador 2020:	100%		
Valor del indicador 2020:	29.83%		
Nivel de cumplimiento:	**Deficiente.** El indicador es ascendente, lo que significa que más es mejor. La meta programada fue de 100%, Para el ejercicio 2020 esta meta se cumplió en un 29.83%.		
Avance con respecto a la meta:	29.83%	**Semaforización:**	
Valor para línea base 2020:	29.83%		

Componente 2 (2020): Porcentaje de gestiones para la colocación, capacitación laboral y/o el financiamiento de proyectos productivos para la población con discapacidad completadas.			
Definición:	Mide la capacidad de gestión que tiene el Instituto para lograr beneficios a favor de la población con discapacidad.		
Sentido del Indicador:	Ascendente		
Método de cálculo:	(Gestiones para la colocación o capacitación laboral o el financiamiento de proyectos productivos para la población con discapacidad completadas/Gestiones para la colocación o capacitación laboral o el financiamiento de proyectos productivos para la población con discapacidad iniciadas)*100		
Unidad de medida:	Porcentaje		
Frecuencia de medición del indicador:	Trimestral		
Meta del indicador 2020:	100%		
Valor del indicador 2020:	27.96%		
Nivel de cumplimiento:	**Deficiente.** El indicador es ascendente, lo que significa que más es mejor. La meta programada fue de 100%, Para el ejercicio 2020 esta meta se cumplió en un 27.96%.		
Avance con respecto a la meta:	27.96%	**Semaforización:**	
Valor para línea base 2020:	27.96%		

Componente 3 (2020): Porcentaje de capacitaciones realizadas en materia de sensibilización y fomento a la inclusión social y respeto a las personas con discapacidad			
Definición:	Mide el grado de cumplimiento para llevar a cabo las acciones programadas		
Sentido del Indicador:	Ascendente		
Método de cálculo:	(Capacitaciones y eventos realizados para la sensibilización y respeto a las personas con discapacidad/Capacitaciones y eventos programados para la sensibilización y respeto a las personas con discapacidad)*100		
Unidad de medida:	Porcentaje		
Frecuencia de medición del indicador:	Mensual		
Meta del indicador 2020:	100%		
Valor del indicador 2020:	21.52%		
Nivel de cumplimiento:	**Deficiente.** El indicador es ascendente, lo que significa que más es mejor. La meta programada fue de 100%, Para el ejercicio 2020 esta meta se cumplió en un 21.52%.		
Avance con respecto a la meta:	21.52%	**Semaforización:**	
Valor para línea base 2020:	21.52%		

Componente 4 (2020): Número de gestiones realizadas en materia de accesibilidad			
Definición:	Mide la capacidad de gestión para otorgar los productos que son requeridos por la población con discapacidad y sus familias.		
Sentido del Indicador:	Ascendente		
Método de cálculo:	(Número de gestiones realizadas en materia de accesibilidad/Número de gestiones programadas en materia de accesibilidad)*100		
Unidad de medida:	Porcentaje		
Frecuencia de medición del indicador:	Semestral		
Meta del indicador 2020:	100%		
Valor del indicador 2020:	29.18%		
Nivel de cumplimiento:	**Deficiente.** El indicador es ascendente, lo que significa que más es mejor. La meta programada fue de 100%, Para el ejercicio 2020 esta meta se cumplió en un 29.18%.		
Avance con respecto a la meta:	29.18%	**Semaforización:**	
Valor para línea base 2020:	29.18%		

Componente 2 (2019): Capacidad del instituto para proporcionar productos que les apoye a lograr y mantener la máxima independencia en todos los ámbitos de la vida.	
Definición:	Mide la capacidad para otorgar los productos que son requeridos por la población con discapacidad.
Sentido del Indicador:	Ascendente
Método de cálculo:	(Apoyos otorgados/Apoyos solicitados)*100
Unidad de medida:	Porcentaje
Frecuencia de medición del indicador:	Semestral
Año base del indicador:	No identificado
Meta del indicador 2019:	100%
Valor del indicador 2019:	90.1%
Valor inmediato anterior:	224.71%

Componente 2 (2019): Capacidad del instituto para proporcionar productos que les apoye a lograr y mantener la máxima independencia en todos los ámbitos de la vida.
Avances anteriores

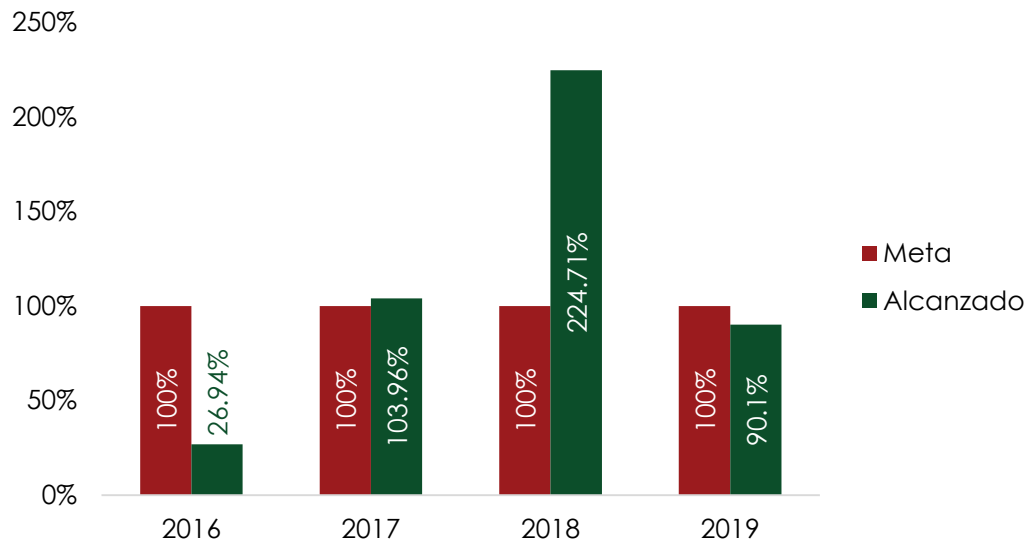

Fuente: Elaboración propia con datos de las fichas técnicas de indicadores de la MIR del ITPCD, 2019.

Componente 5 (2020): Capacidad del Instituto para proporcionar apoyos económicos en especie y ayudas técnicas que les ayude a lograr y mantener la máxima independencia en todos los ámbitos de la vida.			
Definición:	Capacidad del instituto para atender las solicitudes y otorgar los apoyos.		
Sentido del Indicador:	Ascendente		
Método de cálculo:	(Apoyos económicos en especie y ayudas técnicas otorgadas/Apoyos económicos en especie y ayudas técnicas solicitadas)*100		
Unidad de medida:	Porcentaje		
Frecuencia de medición del indicador:	Mensual		
Meta del indicador 2020:	100%		
Valor del indicador 2020:	66.08%		
Nivel de cumplimiento:	**Mejorable.** El indicador es ascendente, lo que significa que más es mejor. La meta programada fue de 100%, Para el ejercicio 2020 esta meta se cumplió en un 66.08%.		
Avance con respecto a la meta:	66.08%	**Semaforización:**	
Valor para línea base 2020:	66.08%		

Respecto al nivel de Actividades, a continuación, se presenta la información disponible para cuatro indicadores que se mantuvieron en la MIR 2020.

Actividad 1.1: Porcentaje de traslados con el transporte adaptado.			
Definición:	Mide la capacidad del Instituto para otorgar el servicio de traslados a las personas con discapacidad.		
Sentido del Indicador:	Ascendente		
Método de cálculo:	(Número de traslados otorgados con la unidad de transporte adaptado/Número de traslados con la unidad de transporte adaptado programados)*100		
Unidad de medida:	Porcentaje		
Frecuencia de medición del indicador:	Mensual		
Año base del indicador:	No identificado.		
Meta del indicador 2020:	100%		
Valor del indicador 2020:	29.17		
Valor inmediato anterior:	90.42		
Avances anteriores			

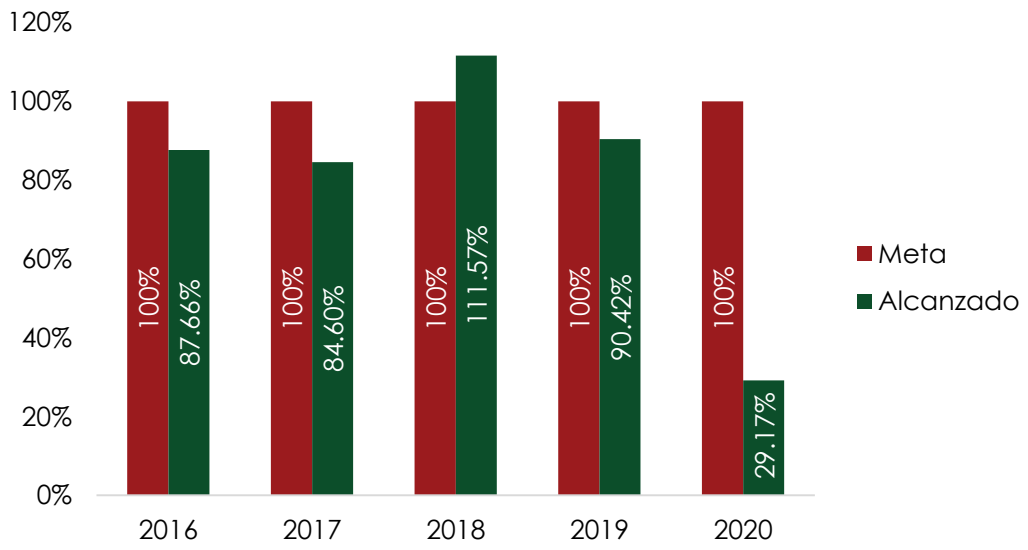

Fuente: Elaboración propia con datos de las fichas técnicas de indicadores de la MIR del ITPCD, 2020.

Nivel de cumplimiento:	**Deficiente.** El indicador es ascendente, lo que significa que más es mejor. La meta para todos los años fue de 100%, Para el ejercicio 2020 esta meta se cumplió en un 29.17%.		
Avance con respecto a la meta:	29.17%	**Semaforización:**	

Actividad 1.2: Número de sesiones a realizar programadas.	
Definición:	Mide la capacidad de atención del personal del Instituto para brindar las terapias adecuadas para la rehabilitación de las personas con discapacidad y sus familias.
Sentido del Indicador:	Ascendente
Método de cálculo:	(Total de sesiones otorgadas/Total de sesiones programadas)*100
Unidad de medida:	Porcentaje
Frecuencia de medición del indicador:	Mensual
Año base del indicador:	No identificado.
Meta del indicador 2020:	100%
Valor del indicador 2020:	23.05
Valor inmediato anterior:	109.32

Avances anteriores

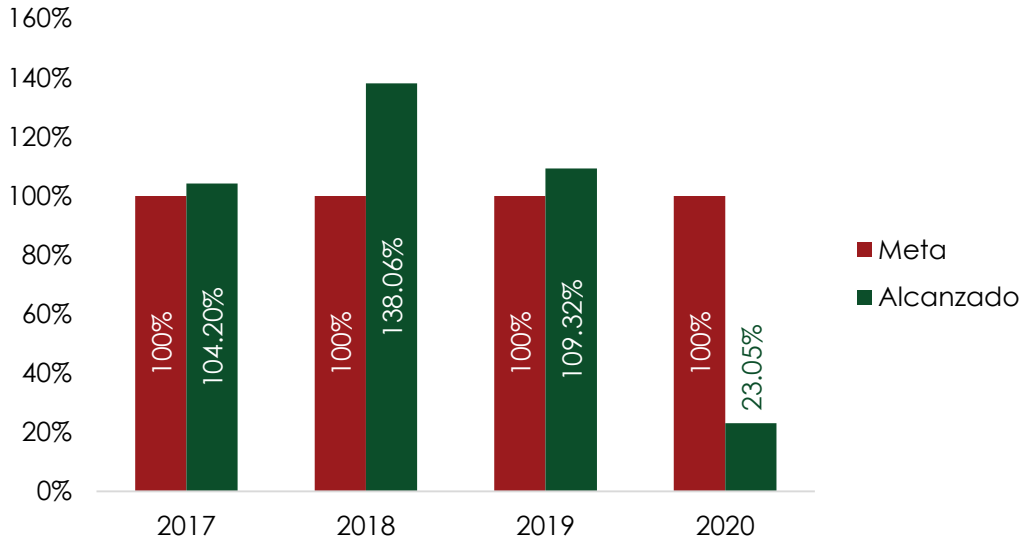

Fuente: Elaboración propia con datos de las fichas técnicas de indicadores de la MIR del ITPCD, 2020.

Nivel de cumplimiento:	**Deficiente.** El indicador es ascendente, lo que significa que más es mejor. La meta para todos los años fue de 100%. Para el ejercicio 2020 esta meta se cumplió en un 23.05%.		
Avance con respecto a la meta:	23.05%	**Semaforización:**	

Actividad 5.1: Porcentaje de solicitudes autorizadas para el otorgamiento de las ayudas técnicas.	
Definición:	Capacidad de respuesta para entregar en tiempo y forma las peticiones de ayudas técnicas.
Sentido del Indicador:	Ascendente
Método de cálculo:	Total de solicitudes de ayudas técnicas autorizadas/Total de solicitudes de ayudas técnicas)*100
Unidad de medida:	Porcentaje
Frecuencia de medición del indicador:	Mensual
Año base del indicador:	No identificado.
Meta del indicador 2020:	100%
Valor del indicador 2020:	48.67
Valor inmediato anterior:	100.63

Avances anteriores

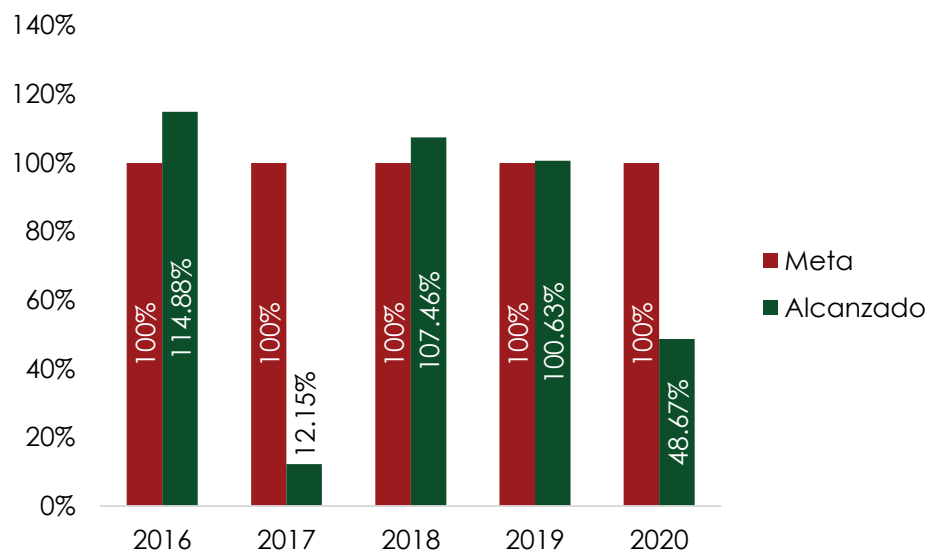

Fuente: Elaboración propia con datos de las fichas técnicas de indicadores de la MIR del ITPCD, 2020.

Nivel de cumplimiento:	**Deficiente.** El indicador es ascendente, lo que significa que más es mejor. Para el ejercicio 2020 esta meta se cumplió en un 48.67%.		
Avance con respecto a la meta:	48.67%	**Semaforización:**	

Actividad 5.2: Porcentaje de solicitudes autorizadas para el otorgamiento de apoyos económicos en especie.	
Definición:	Capacidad de respuesta para entregar en tiempo y forma las peticiones de apoyos económicos.
Sentido del Indicador:	Ascendente
Método de cálculo:	(Total de solicitudes de apoyos económicos en especie autorizados/Total de solicitudes de apoyos económicos en especie recibidos)*100
Unidad de medida:	Porcentaje
Frecuencia de medición del indicador:	Mensual
Año base del indicador:	No identificado
Meta del indicador 2020:	100%
Valor del indicador 2020:	80
Valor inmediato anterior:	84

Avances anteriores

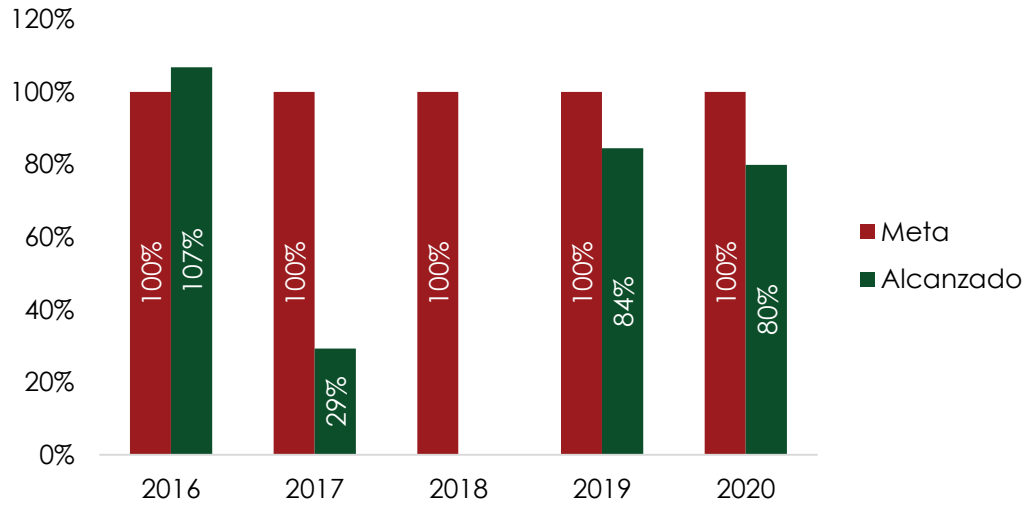

Fuente: Elaboración propia con datos de las fichas técnicas de indicadores de la MIR del ITPCD, 2020.

Nivel de cumplimiento:	**Adecuado.** El indicador es ascendente, por lo que mientras mayor sea la capacidad de respuesta para entregar apoyos económicos, es mejor. Para el año 2020 este desempeño se muestra como adecuado, sin embargo, respecto al año 2019 este tuvo una ligera disminución. Al hacer un análisis retrospectivo del comportamiento del indicador, se evidencia que este tuvo una caída significativa de 2016 a 2017, periodo que coincide con el cambio de administración. Para 2018 no se reportaron datos y es hasta 2019 cuando el indicador tiene un desempeño más favorable.		
Avance con respecto a la meta:	80%	**Semaforización:**	

Tabla 11. Síntesis de la valoración de indicadores y recomendaciones.

Indicador	Sentido	Valor alcanzado	Meta	% Cumplimiento	Resultado	Causas del resultado	Recomendaciones
Personas con Discapacidad en el Estado de Tlaxcala	Ascendente	2 mil 26	100%	12%		El indicador da un valor absoluto de las personas con Discapacidad en el Estado. Este valor pierde objetividad, ya que no se tiene un referente único y actualizado para su medición, además de que el número de personas con discapacidad no depende de las acciones del Programa.	El número de personas con discapacidad en el Estado, son datos que permiten conocer el estado actual de la problemática, pero que limitan conocer cuántas de estas personas lograron la inclusión social, al no establecer un parámetro o punto de comparación con otra variable. Se recomienda cambiar el indicador por uno que tenga mayor relevancia; por ejemplo, uno de cobertura al considerar la población potencial, población objetivo y población atendida.
Porcentaje de la población con discapacidad del estado de Tlaxcala satisfecho con los servicios brindados por el ITPCD	Ascendente	0%	100%	0%		El Instituto no pudo brindar ninguna clase de servicios presenciales, por el cierre de actividades que generó la contingencia mundial provocada por la Covid19.	Los antecedentes del indicador, dan una idea de la facilidad con que se alcanzaba la meta, al tener poca claridad respecto a lo que se media. El nuevo indicador permite hacer una valoración más objetiva. No hay mayores recomendaciones, puesto que el planteamiento del indicador es el adecuado al integrar medición de calidad.
Porcentaje de la población con discapacidad del estado de Tlaxcala satisfecho con los apoyos y	Ascendente	10.21%	100%	10.21%		El Instituto dejó de operar durante seis meses del 2020, situación generada por la	Los antecedentes del indicador, dan una idea de la facilidad con que se alcanzaba la meta, al tener poca claridad respecto a

ayudas técnicas proporcionados por el ITPCD						contingencia mundial por Covid19.	lo que se media. El nuevo indicador permite hacer una valoración más objetiva. No hay mayores recomendaciones, puesto que el planteamiento del indicador es el adecuado al integrar medición de calidad.
Porcentaje de población con discapacidad que recibió un servicio (traslados y/o rehabilitaciones)	Ascendente	29.83%	100%	29.83%		El Instituto dejó de operar durante seis meses del 2020, situación generada por la contingencia mundial por Covid19.	Se recomienda reformular el método de cálculo, de tal manera que no sea sólo un indicador de eficiencia del ITPCD, sino uno de cobertura que considere a la población objetivo y a la población atendida.
Porcentaje de gestiones para la colocación, capacitación laboral y/o el financiamiento de proyectos productivos para la población con discapacidad completadas	Ascendente	27.96%	100%	27.96%		El Instituto dejó de operar durante seis meses del 2020, situación generada por la contingencia mundial por Covid19.	El indicador contempla muchas variables dentro del método de cálculo. Se recomienda una desagregación del mismo, que permita una valoración más objetiva.
Porcentaje de capacitaciones realizadas en materia de sensibilización y fomento a la inclusión social y respeto a las personas con discapacidad	Ascendente	21.52%	100%	21.52%		El Instituto dejó de operar durante seis meses del 2020, situación generada por la contingencia mundial por Covid19.	No hay recomendaciones, puesto que el planteamiento del indicador permite hacer una valoración precisa y adecuada a su objetivo.
Número de gestiones realizadas en materia de accesibilidad	Ascendente	29.18%	100%	29.18%		El Instituto dejó de operar durante seis meses del 2020, situación generada por la contingencia mundial por Covid19.	No hay recomendaciones, puesto que el planteamiento del indicador permite hacer una valoración precisa y adecuada a su objetivo.

Capacidad del Instituto para proporcionar apoyos económicos en especie y ayudas técnicas que les ayude a lograr y mantener la máxima independencia en todos los ámbitos de la vida	Ascendente	66.08%	100%	66.08%		El Instituto dejó de operar durante seis meses del 2020, situación generada por la contingencia mundial por Covid19.	El indicador debe cumplir con el criterio de claridad. Se recomienda que en el nombre del indicador, se especifique a quiénes se refiere con la expresión "…que les ayude".
Porcentaje de traslados con el transporte adaptado	Ascendente	29.17%	100%	29.17%		De 2016 a 2019, la meta habría sido calificada como adecuada. Sin embargo, para el ejercicio 2020 el porcentaje alcanzado podría ser a consecuencia de la suspensión de actividades que el ITPCD tuvo durante seis meses, dada la contingencia mundial provocada por la Covid19.	1. Establecer la metas global por año en las fichas técnicas de indicadores, ya que estas se asumen por la semaforización presentada en la página de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Tlaxcala. 2. Establecer la línea base.
Número de sesiones a realizar programadas.	Ascendente	23.05%	100%	23.05%		El porcentaje alcanzado en 2020 podría ser a consecuencia de la suspensión de actividades que el ITPCD tuvo durante seis meses, dada la contingencia mundial provocada por la Covid19.	1. Establecer la meta global por año en las fichas técnicas de indicadores. 2. Establecer la línea base. 3. Se recomienda reformular las metas, ya que de 2017 a 2019 la meta fue rebasada en todos los casos, por lo que la facilidad con la que se alcanza el porcentaje de la meta, es indicativo del mal planteamiento de esta.

Porcentaje de solicitudes autorizadas para el otorgamiento de las ayudas técnicas.	Ascendente	48.67%	100%	48.67%		El porcentaje alcanzado en 2020 podría ser a consecuencia de la suspensión de actividades que el ITPCD tuvo durante seis meses, dada la contingencia mundial provocada por la Covid19.	1. Establecer la meta global por año en las fichas técnicas de indicadores. 2. Establecer la línea base. 3. Verificar la relevancia del indicador. Se recomienda que en lugar de medir el cumplimiento de una demanda de servicios, pueda considerarse un indicador de cobertura, que contemple a la población atendida y a la población objetivo.
Porcentaje de solicitudes autorizadas para el otorgamiento de apoyos económicos en especie.	Ascendente	80%	100%	80%		N/A	1. Establecer la meta global por año en las fichas técnicas de indicadores. 2. Establecer la línea base. 3. Verificar la relevancia del indicador. Se recomienda que en lugar de medir el cumplimiento de una demanda de servicios, pueda considerarse un indicador de cobertura, que contemple a la población atendida y a la población objetivo.

Fuente: Elaboración propia con base en análisis de los indicadores y fichas técnicas de la MIR PISEPD, 2020.

Resultados (Cumplimiento de sus objetivos)

A continuación, se exponen los principales hallazgos y resultados provenientes de evaluaciones externas realizadas al Programa de Inclusión Socioeconómica Equitativa de las Personas con Discapacidad a saber: 1. Evaluación de Diseño (ED) del ejercicio fiscal 2018 y 2. Evaluación de Indicadores (EI) del ejercicio fiscal 2019.

Efectos atribuibles

Los efectos atribuibles, son aquellos provenientes de Evaluaciones de Impacto externas, en las que se hace la medición de los efectos que un Programa tiene sobre sus beneficiarios, con respecto a quienes, con características similares, no reciben los beneficios del mismo (CONEVAL, 2007).

El PISEPD ha sido evaluado durante tres años consecutivos desde el 2019, momento en que se desarrolló una Evaluación de Diseño. Posteriormente, en 2020, siguiendo la lógica de evaluación de políticas públicas, se implementó una Evaluación de Indicadores.

Por lo tanto, al momento en que se desarrolla la actual Evaluación Específica de Desempeño, el Programa no cuenta con una Evaluación de Impacto. De acuerdo con el *Guion del Análisis de Factibilidad para llevar a cabo una Evaluación de Impacto* (CONEVAL, 2013), algunas de las consideraciones que el PISEPD tendría que hacer para implementar este tipo de evaluación, es la presentación de un análisis de factibilidad que incluya: 1. Antecedentes del programa, 2. Diseño de la intervención, 3. Objetivos de la evaluación, 4. Información disponible y fuentes y, 5. Metodología aplicable.

Otros efectos

Fin

Una de las fortalezas está en la redacción del objetivo, el cual surge del diseño del árbol de problemas. Sin embargo, la Evaluación de Diseño realizada en 2019 y la Evaluación de Indicadores de 2020, coinciden en que el indicador del nivel Fin no proporciona información relevante que permita verificar el alcance del objetivo, por lo que es necesario modificar su indicador al relacionar una o más variables.

De la misma manera, ambas evaluaciones reconocen la forma en que el PISEPD se alinea a las metas y objetivos Nacionales y Estatales, por lo que la problemática en la que el PISEPD busca incidir, está claramente definida.

Cabe mencionar que el indicador de nivel Fin, puesto que corresponde a un indicador sectorial, su modificación no depende exclusivamente del ITPCD y por lo tanto, es necesario coordinar trabajos interinstitucionales para poder plantear cambios.

En este sentido, una propuesta que surgió de la Evaluación de Indicadores, fue la de implementar como indicador del nivel Fin, una Tasa de crecimiento del índice de entorno social equitativo, cuya descripción es desarrollada dentro de esta evaluación.

Propósito

En las dos evaluaciones externas que ha tenido el Programa, se mencionaba la necesidad de generar un indicador que fuera claro, relevante, monitoreable y adecuado.

Es por ello que la redacción del objetivo ha sido modificada durante los dos últimos años. Así, en 2018 el objetivo no cumplía con los requerimientos que CONEVAL establece para el diseño de la MIR: "Las personas con discapacidad en el Estado de Tlaxcala viven en un entorno social equitativo donde se respetan sus Derechos Humanos y se mejora su calidad de vida" (ED del PISEPD, 2019).

En 2019, esta redacción cambió por: "Lograr que las personas con discapacidad en el Estado de Tlaxcala vivan en un entorno social equitativo donde se respeten sus derechos humanos y se mejore su calidad de vida" (EI del PISEPD, 2020). Si bien el objetivo tuvo un nuevo planteamiento, se sugirió cambiar el indicador ya que este se mantuvo igual y no permitía el monitoreo del PISEPD en sintonía con su propósito.

En este sentido, la Evaluación de Indicadores del PISEPD propuso la implementación de un Índice de entorno social equitativo como indicador del nivel Propósito, sin embargo, la manera en que dicha recomendación se atendió en la MIR 2020, fue con la generación de dos indicadores de calidad.

Otros hallazgos

Componentes

La Evaluación de Diseño 2019 expone que los dos componentes que formaban parte de la MIR 2018 del PISEPD, tenían indicadores que no permitían monitorear el Programa, ya que no existía una lógica horizontal entre el objetivo descrito, los métodos de cálculo y las metas planteadas.

En la Evaluación de Indicadores realizada en 2020, la sugerencia de establecer una lógica horizontal se replicó, ya que mientras el objetivo planteaba reconocer el nivel de satisfacción de los usuarios para mejorar su calidad de vida, los indicadores cuantificaban la demanda de los servicios.

A partir de ello, la MIR 2020 del PISEPD presenta indicadores más claros, con lo que las recomendaciones fueron atendidas.

Actividades

Todas las actividades de la MIR 2018 del PISEPD, fueron evaluadas en la Evaluación de Diseño como servicios, de tal manera que se observó que estas eran del nivel Componentes. Por ello, se propuso una nueva MIR para el PISEPD, en la que ninguna de las actividades se mantenía. Sin embargo, está sugerencia no fue implementada por el ITPCD para el ejercicio fiscal 2019.

En la Evaluación de Indicadores del PISEPD se hacen observaciones a la MIR 2019 sobre la falta de relación de los indicadores establecidos en las actividades, con el objetivo planteado. Por ello, las recomendaciones son: 1. Cambiar la redacción del objetivo, considerando conceptos más claros, o bien, 2. Replantear los indicadores, considerando nuevas variables para la medición de los objetivos.

Estas observaciones, fueron parcialmente atendidas para el diseño de la MIR 2020, en la cual se incluyen algunas de las actividades propuestas en la Evaluación de Diseño del PISEPD, y de la misma manera, se amplía la definición de conceptos que la Evaluación de Indicadores observó cómo ambiguos.

Valoración de los hallazgos identificados

El objetivo de la Evaluación Específica de Desempeño (EED) del Programa de Inclusión Socioeconómica Equitativa de las Personas con Discapacidad, es mostrar el avance en el cumplimiento de los objetivos y metas programadas del PISEPD, mediante el análisis de indicadores de resultados, de servicios y de gestión, y así generar información útil, rigurosa y homogénea para la toma de decisiones que permitan la instrumentación de mejoras.

El tipo de evaluaciones que ha tenido el programa desde 2019 han seguido la lógica del ciclo de evaluación de políticas públicas. Sin embargo, dentro de los hallazgos al realizar la EED, se tuvo que volver a revisar la lógica de la MIR 2020 del PISEPD, ya que la construcción y modificación de sus indicadores no permitió tener referentes para desarrollar plenamente la evaluación.

Al hacer revisión de la construcción de la MIR 2020, se presenta a continuación, un semáforo que categoriza los hallazgos identificados en tres segmentos: 1. el color rojo indica que el hallazgo tiene la calificación mínima, 2. el color amarillo indica una calificación regular y, 3. el color verde indica una calificación destacable. Cada categoría se acompaña de una valoración numérica, siendo tres la máxima calificación y uno, la calificación mínima.

Tabla 12. Semaforización de hallazgos.

Semáforo	Calificación	Descripción
	1	El análisis sugiere que es un aspecto con un desempeño bajo y con oportunidades de mejorar en el corto plazo.
	2	El análisis sugiere que es un aspecto con un desempeño aceptable y con oportunidades de mejorar en el corto a mediano plazo.
	3	En este aspecto, el desempeño del programa es destacable.

N°	Hallazgo identificado	Semáforo	Calificación
1	Alineación con instrumentos de planeación estatal y federal para cada nivel de la MIR.		3
2	Planteamiento claro y objetivo del Fin.		1
3	Sintaxis de los componentes de la MIR, adecuada a la Metodología de Marco Lógico.		1
4	Relevancia de los indicadores.		2
5	Claridad de los indicadores.		2
6	Pertinencia de los métodos de cálculo para medir el cumplimiento de los objetivos.		2
7	Fichas técnicas.		2
8	Calidad y suficiencia de la información.		3
9	Transparencia y acceso a la información.		3
10	Evaluación constante del programa.		3

Dentro de los principales desafíos identificados, hay dos que requieren atención inmediata y cuatro que pueden ser mejorados en corto o mediano plazo. Todos están relacionados con el re-diseño de la MIR del PISEPD donde se consideren los lineamientos de la Metodología de Marco Lógico (MML).

En este sentido, es necesario que la redacción de los objetivos tenga una lógica vertical, en la que los componentes posibiliten el alcance de los propósitos y fin planteados. Además, una lógica horizontal en la que se definan indicadores relevantes, con métodos de cálculo que permitan su monitoreo y con metas claras que faciliten el desarrollo de futuras evaluaciones al Programa.

Hacer estos ajustes a la MIR, considerando los criterios de la MML, facilitará el desarrollo de Fichas Técnicas con datos más precisos para dar seguimiento a las actividades que el Programa desarrolla.

Por último, es preciso reconocer como hallazgos sobresalientes, la transparencia y acceso a la información del Programa, la suficiencia de

información sobre los beneficiarios y la participación consecutiva en procesos de evaluación externa, con las que se han mejorado algunos mecanismos del Programa.

III. COBERTURA

Población Potencial

La Población Potencial, es el conjunto de la población que presenta el problema central que el Programa atiende, es decir, el total de la población que puede ser elegible para su atención y así modificar sus condiciones de acceso a derechos (CONEVAL, 2013).

En las Reglas de Operación 2020 del PISEPD, se establece que el Programa está dirigido a la población con discapacidad que reside en el Estado de Tlaxcala, sin importar edad, sexo o ideología política y religiosa.

De acuerdo con la Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica (ENADI, 2018), las ROP identifican a 83 mil 790 personas residentes en el Estado de Tlaxcala que presentan alguna dificultad física o mental. De este modo, aun cuando no se presenta un método de cuantificación para la PP en el Diagnóstico del Programa, este dato se asume como Población Potencial.

Población Objetivo

La CONEVAL (2013) define como Población Objetivo a aquella que ha sido programada o planeada para ser atendida por un programa, misma que debe cumplir con ciertos criterios de elegibilidad establecidos en su normativa.

En la definición de la Población Objetivo, es necesario considerar un proceso de focalización de la Población Potencial, por lo que, la unidad de medida en ambas poblaciones debe ser la misma.

De acuerdo con las ROP (2020) del PISEPD, la Población Objetivo corresponde a "todas aquellas personas que residen en el Estado y que presenta alguna discapacidad, que la coloque en una situación de vulnerabilidad socioeconómica".

El Diagnóstico del Programa reitera esta distinción sobre la Población Objetivo y, establece como criterio de elegibilidad, a aquellas personas con discapacidad que realicen el trámite correspondiente en el ITPCD.

La Población Objetivo es cuantificada según el número de habitantes con discapacidad en cada municipio, no obstante, esta cuantificación no hace alguna distinción para identificar a las personas con vulnerabilidad socioeconómica que las ROP 2020 establecen.

De acuerdo con las metas programadas en el nivel Fin del Programa, para el año 2020 se definió a 16 mil 250 personas como el 100 por ciento de la Población Objetivo, lo cual representa un 19.39 por ciento de la Población Potencial. Sin embargo, no hay algún documento que especifique la metodología para esta cuantificación.

Población Atendida

La Población Atendida se refiere a aquel segmento de la Población Objetivo que ha sido beneficiaria de algún Programa (CONEVAL, 2013).

De acuerdo con datos del Padrón de Beneficiarios 2020 del ITPCD, la población atendida en el 2020 fue dividida en dos categorías: 1. Personas que recibieron algún apoyo económico y 2. Personas que recibieron ayudas técnicas (sillas de ruedas, bastones, andaderas, prótesis, órtesis, férulas, lentes y muletas).

Cabe mencionar que los apoyos económicos, pueden ser de dos tipos; para la compra de pañales (donde se concentra la mayor parte de la población beneficiada), o bien, por concepto de proyecto.

Durante el ejercicio fiscal 2020, se atendieron a 362 personas con ayudas técnicas y a 989 con apoyos económicos (tabla 13) a lo largo de todo el Estado.

Tabla 13. Población atendida por el PISEPD

Tipo de apoyo	Hombres	Mujeres	Total
Apoyos económicos	536	453	989
Ayudas técnicas	196	166	362
Total	732	619	**1351**

Fuente. Elaboración propia, con datos del Padrón de Beneficiarios 2020 del ITPCD.

Respecto a los apoyos económicos, Tlaxco fue el municipio con mayor concentración de beneficiarios al tener un registro de 99 personas, seguido de Calpulalpan con 65 y Huamantla con 64 personas. Como puede apreciarse en el gráfico siguiente (gráfico 1), 12 municipios no tuvieron ningún beneficiario, cuya mayoría es localizada al suroeste del Estado.

Gráfico 1. Cobertura municipal (Apoyos económicos)

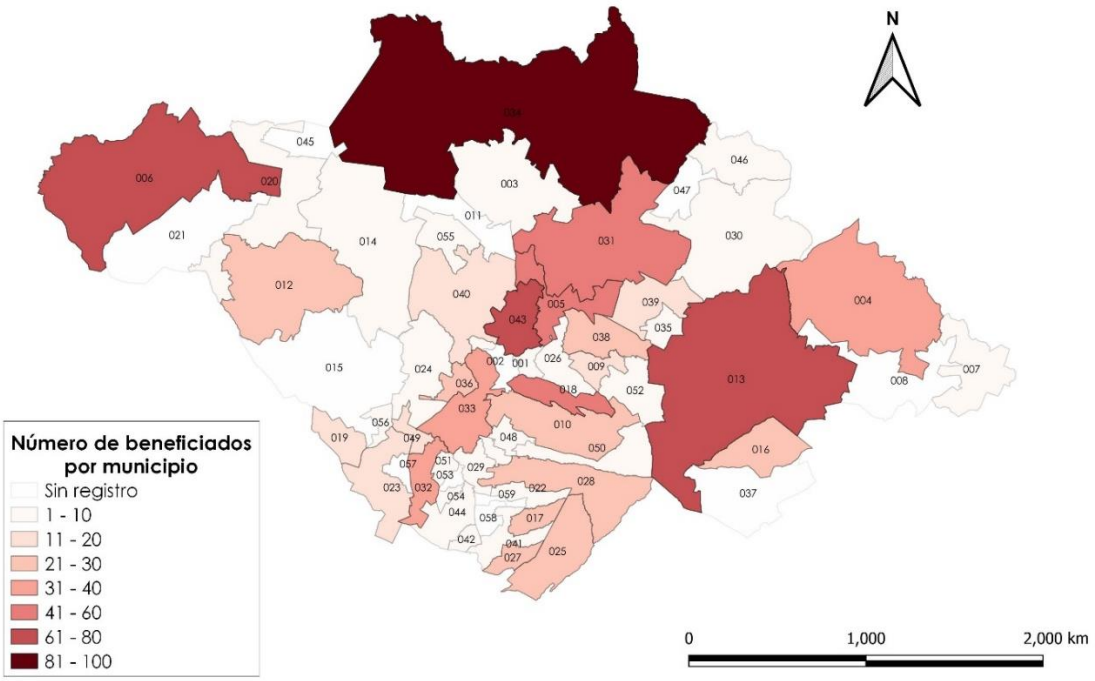

Fuente. Elaboración propia, con datos del Padrón de Beneficiarios 2020 del ITPCD.

*Nota. El número de municipio, corresponde al número asignado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).

Por su parte, las ayudas técnicas no tienen una región específica de concentración, ya que el municipio con mayor número de beneficiarios es Yauhquemehcan (al centro del Estado) con 37 personas; en segundo lugar, está Nativitas, al sur del Estado con 31 personas; y, en tercer lugar, Tlaxco, con 30 personas al norte del Estado.

A continuación, se presenta un gráfico donde puede apreciarse la concentración de la población atendida con ayudas técnicas en cada uno de los municipios de la entidad.

Gráfico 2. Cobertura municipal (Ayudas técnicas)

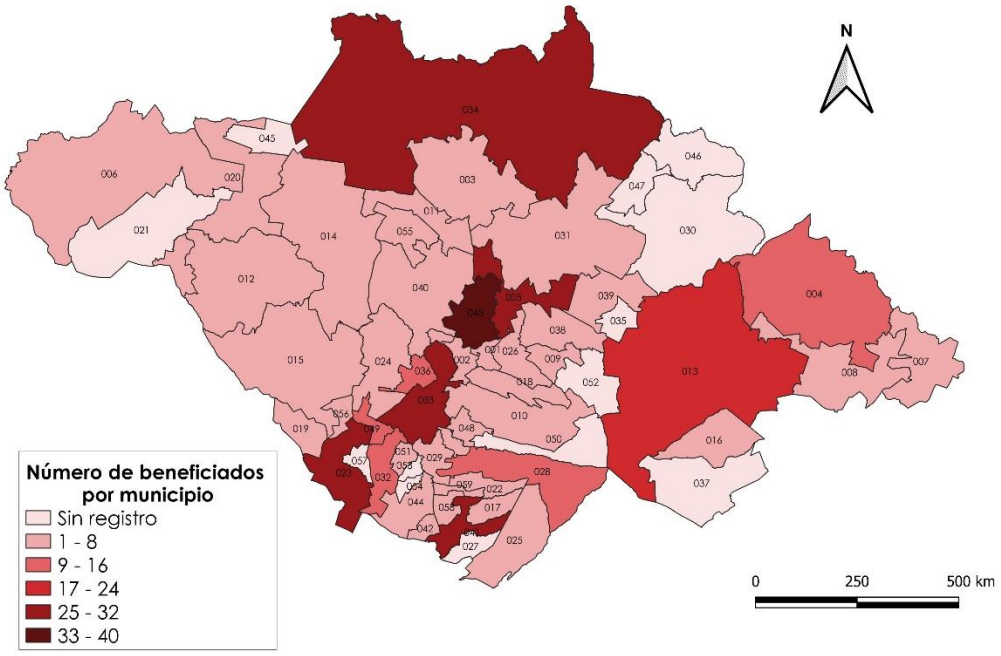

Fuente. Elaboración propia, con datos del Padrón de Beneficiarios 2020 del ITPCD.
*Nota. El número de municipio, corresponde al número asignado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).

En general, la mayor parte de la población beneficiada es la que recibe apoyos económicos en el norte del estado, sin embargo, esta situación se vuelve equitativa

con la distribución de ayudas técnicas a lo largo de todo el territorio tlaxcalteca, que, a pesar de ser entregadas a un número menor de beneficiarios, representan mayor apoyo para las personas con discapacidad, dados los costos de cada insumo entregado (Prótesis, férulas, sillas de ruedas, etc.).

Evolución de la Cobertura

Para hacer el análisis de la cobertura que ha tenido el PISEPD, en el presente apartado se ha considerado como Población Potencial al total de las personas con discapacidad que residen en el Estado de Tlaxcala. Para los años 2016 y 2017 se cuantifica con datos del Censo de Población y Vivienda 2010; para los años 2018 y 2019 se cuantifica con datos de la ENADI 2018; y por último, para el 2020 se cuantifica con datos del Censo de Población y Vivienda 2020.

La Población Objetivo es cuantificada a partir de la meta programada en el Nivel Fin de cada año considerado. Cabe mencionar que esta cifra coincide en algunos años con la Población Potencial, dada la falta de claridad al definir sus poblaciones.

Por último, la Población Atendida alcanzada por el PISEPD es cuantificada a partir de la información disponible en el Padrón de Beneficiarios del ITPCD de 2016 a 2020.

De este modo, la evolución anual de las poblaciones se presenta en la siguiente gráfica:

Gráfica 1. Evolución de la cobertura del PISEPD 2016-2020

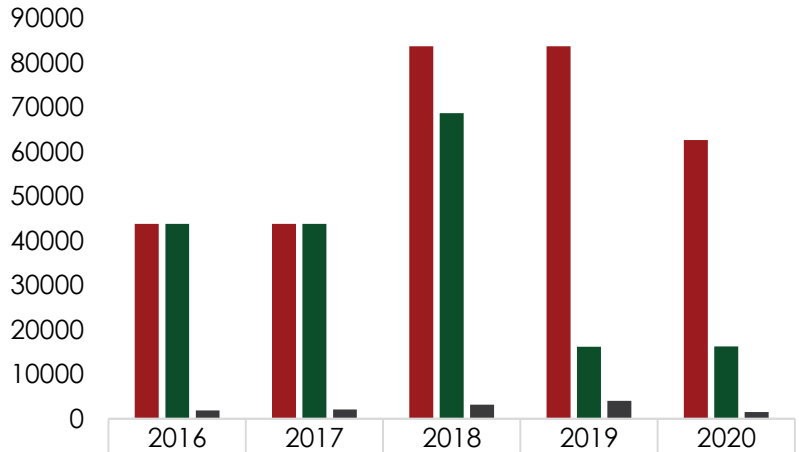

	2016	2017	2018	2019	2020
Población Potencial	43837	43837	83790	83790	62697
Población Objetivo	43837	43837	68734	16224	16250
Población atendida	1905	2102	3158	4049	1516

Fuente. Elaboración propia con información de INEGI (2018), INEGI (2020) e ITPCD (2020),

Análisis de la Cobertura

Existe un vacío de información por parte del ITPCD para establecer datos concretos sobre el total de la Población Potencial, al confundir el término con la Población Objetivo.

Es por ello que, en muchos casos, la PA no parece significativa al momento de hacer una comparativa, ya que los datos de la PO expresan al total de personas con discapacidad en el Estado, pero no se cumple con el criterio de distinguir a quienes presentan vulnerabilidad socioeconómica.

Respecto a la evolución de la Población Atendida, esta había sido constante de 2016 a 2019, sin embargo, en el 2020 tuvo una disminución del 37.44 por ciento respecto al año 2019, misma que se infiere fue ocasionada por la falta de actividades en el ITPCD durante el periodo de contingencia por el virus Sars-Cov-2.

Cabe mencionar que la cuantificación de la PA presentada en la gráfica 2, es en relación a la información disponible en los más de 30 archivos en Excel que el ITPCD maneja como Padrón de Beneficiarios. No obstante, estos datos están un 70

por ciento por debajo de lo que se expresa en la semaforización publicada por la Secretaría de Planeación y Finanzas del Estado de Tlaxcala (en el alcance de la meta nivel Fin).

Hacer un padrón homologado de beneficiarios por año, facilitaría el análisis de tipos de apoyos recibidos y evitaría la inconsistencia de información.

IV. SEGUIMIENTO A ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA

Aspectos comprometidos en 2020

Derivado de las dos Evaluaciones que ha tenido el PISEPD, se presentan a continuación cinco principales Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM), con las recomendaciones y avances que ha tenido el Programa hasta la presente Evaluación Específica de Desempeño.

Tabla 14. Aspectos comprometidos en años anteriores

	ASM	Recomendación	Avance
Evaluación de Diseño, ejercicio 2018			
1	Se recomienda hacer una valoración global del programa, con la finalidad de ver si el diseño es consistente con la justificación y objetivos del programa, o es necesario realizar modificaciones.	Evaluación y análisis de la MIR, ya que presenta inconsistencias que van de ligeras modificaciones de redacción, a problemas de lógica vertical, en prácticamente todos los niveles de objetivos. Los indicadores, las metas y los medios de verificación, requieren de un análisis exhaustivo por parte del programa, para resolver los problemas de consistencia.	La MIR 2020 contempla nuevos objetivos en los Niveles de Propósito y Componentes con una redacción más clara.
2	Se recomienda caracterizar a la población objetivo, utilizando los datos de la demanda, con la finalidad de clarificar las áreas de oportunidad en la asignación de recursos de acuerdo a un tipo de apoyo u otro.	Análisis de la población potencial y objetivo.	El ITPCD realizó el Diagnóstico del PISEPD de acuerdo con la guía *Elementos mínimos a considerar en la elaboración de diagnósticos de programas Nuevos* de la CONEVAL, dentro de la cual se considera hacer esta caracterización.
3	Mejorar la difusión de los procedimientos para la selección de beneficiarios, que detalle los criterios de elegibilidad.	Establecer con claridad los procedimientos para la selección de beneficiarios, así como ampliar o detallar los criterios de elegibilidad.	Las ROP 2020 del PISEPD establecen en el segundo capítulo las características y requisitos de participación en el programa.

	ASM	Recomendación	Avance
Evaluación de Indicadores, ejercicio 2019			
4	Es necesario que, para tener una guía clara del desarrollo que ha tenido el programa desde su implementación, se considere una línea base para cada indicador.	Fijar una línea base por indicador.	La recomendación no ha sido atendida en su totalidad.
5	Debido a la complejidad del problema que busca subsanar el programa, así como de los objetivos que se plantean en cada nivel de la MIR, los indicadores resultan poco eficientes para mesurar los avances del programa.	Cambio de indicadores.	Se han creado indicadores de calidad en el Nivel de Componentes, que permitirán una evaluación más significativa sobre el desempeño del programa.

Fuente. Elaboración propia con información de Evaluación de Diseño del PISEPD (2019) y Evaluación de Indicadores (2020).

Avance en las acciones de mejora comprometidas en años anteriores

En el presente apartado se hace un análisis para determinar el porcentaje de avance de los ASM seleccionados en la sección anterior, con base en los documentos proporcionados por el ITPCD para la presente Evaluación Específica de Desempeño.

Cabe destacar que el ITPCD ha solventado en un 100 por ciento las ASM que se mencionan en las *Actas de Atención de los ASM*, derivados del Programa Anual de Evaluación 2019 (cuando se realizó la Evaluación de Diseño del PISEPD), y del Programa Anual de Evaluación 2020 (con la Evaluación de Indicadores). Con estas medidas, se reconoce el fortalecimiento en la operación del PISEPD.

Tanto la Evaluación de Diseño (2019) como la Evaluación de Indicadores (2020) han emitido la recomendación de reestructurar la MIR, para que exista una lógica vertical y horizontal entre todos sus elementos, con actividades que contribuyeran al logro de los objetivos planteados en los componentes y que, a su

vez, estos últimos tuvieran una lógica con lo que el Propósito del Programa se planteaba.

Asimismo, era necesario que los indicadores tuvieran relación con los objetivos, de tal manera que la medición de avances fuera significativa, precisa y objetiva. Todos estos aspectos fueron atendidos en la MIR 2020, donde se presenta un mayor número de indicadores con delimitaciones más claras.

La recomendación hecha en la Evaluación de Diseño (2019) de definir a la Población Potencial y Población Objetivo del PISEPD tuvo un esfuerzo significativo con la generación del Diagnóstico del Programa, dentro del cual se considera esta caracterización. No obstante, la confusión entre estos términos ha impedido cumplir con la definición de poblaciones.

Asimismo, en relación con la segunda recomendación de caracterizar a la Población Objetivo, la Evaluación de Diseño (2019) señala la necesidad de establecer criterios de elegibilidad para los beneficiarios. Si bien las ROP 2020 detallan el proceso para que alguien obtenga un apoyo o ayuda, no hay una metodología que facilite la distinción de las personas con discapacidad que además están en situación de vulnerabilidad socioeconómica.

El establecimiento de líneas base para los indicadores no fue modificado en la MIR 2020. No obstante, la definición de nuevos indicadores con mayor claridad en su construcción, permiten que a partir de 2020 se defina la línea base para posteriores evaluaciones.

Por último, la MIR 2020 del PISEPD tiene modificaciones en sus indicadores con los atiende parcialmente a las recomendaciones emitidas en la Evaluación de Diseño (2019) y la Evaluación de Indicadores (2020). Si bien la reestructuración tiene una lógica vertical mejor integrada, en la lógica horizontal aun es necesaria la redefinición en los nombres de algunos indicadores nuevos que tienen el mismo nombre para medir actividades distintas.

V. CONCLUSIONES

Fortalezas

A continuación, se describen las fortalezas del PISEPD identificadas en evaluaciones anteriores y que se considera siguen vigentes. Asimismo, al final del apartado se enlistan las identificadas a partir de la presente evaluación:

Evaluación de Diseño

Justificación de la creación y diseño del programa

1. El programa caracteriza el problema que busca resolver a partir de fuentes oficiales como INEGI.

Contribución a las metas y estrategias nacionales

2. El programa está plenamente vinculado con el PND, PED y ODS.

Análisis de la Población Potencial, Objetivo y mecanismos de elegibilidad

3. Sistematización de una parte de la demanda, con información que caracteriza a los solicitantes.

Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención

4. Los procedimientos para la selección de beneficiarios son claros, estandarizados y sistematizados

Presupuesto y Rendición de Cuentas

5. El programa identifica sus gastos directos e indirectos.

Evaluación de Indicadores

Suficiencia de información

1. La frecuencia con la que se produce la información, permite monitorear el progreso del Programa.

Evaluación de Específica de Desempeño

Justificación de la creación y diseño del programa

1. Se tiene un Diagnóstico que busca dar un panorama más amplio de la situación en la que se encuentran las personas con discapacidad de la entidad.
2. Las actividades que realizan como parte del PISEPD abarcan diversas áreas que posibilitan la inclusión social de las personas con discapacidad.

Presupuesto y Rendición de Cuentas

3. El programa cuenta con un presupuesto constante para la entrega de apoyos.

Documentos normativos

4. El PISEPD cuenta con una normatividad que detalla sus procesos operativos para la entrega de apoyos económicos y ayudas técnicas.

Matriz de Indicadores para Resultados

5. Se han establecido indicadores al nivel propósito que permiten una valoración más precisa del cumplimiento del objetivo.
6. A partir del 2020 puede establecerse una línea base de los nuevos indicadores para futuras evaluaciones.

Retos y Recomendaciones

Retos o áreas de oportunidad.

1. El indicador del nivel Fin no aporta información relevante que permita medir el cumplimiento del objetivo planteado.
2. El resumen narrativo en el nivel de Componentes, se encuentra redactado en término de acciones, lo que representa una inconsistencia para la construcción de la MIR.
3. El indicador de la actividad 1.2 "*Número de sesiones a realizar programadas*" no es claro. La lectura por si solo, tiene que comunicar lo que se está midiendo.
4. El indicador de las actividades 3.1 y 3.2 "*Número de calendarios autorizados*" no cumple con el criterio de claridad. Además, ambas actividades no pueden tener un indicador con el mismo nombre, ya que persiguen objetivos distintos.
5. No existe una clara identificación de las Poblaciones Potencial y Población Objetivo, ya que existe confusión entre ambos términos.

Recomendaciones

1. Generar un indicador para el nivel Fin de la MIR que establezca relación entre dos o más variables.

El número de personas con discapacidad del Estado, son un dato para exponer la problemática, la cual, si aumenta o disminuye, no depende del desempeño del PISEPD. Retomando el objetivo planteado en la MIR, podría elaborarse un indicador que distinga a la población potencial de la población objetivo.

2. Reestructurar el resumen narrativo de la MIR en el nivel Componentes.

Los componentes son bienes y servicios que se le entregan a la población objetivo para la solución de su problemática. Es por ello que deben referirse a cosas tangibles, por ejemplo: vivienda, becas, atención médica, capacitaciones, etc. (CONEVAL, 2013). En este mismo sentido, es recomendable que se redacten como objetivos logrados, y no como acciones por realizar.

Por ejemplo, para convertir la redacción del Componente 1 "Brindar servicios a la población con discapacidad en materia de traslados y/o rehabilitación física y psicológica con el fin de mejorar la calidad de vida de este sector vulnerable", en un objetivo logrado, hay que eliminar del inicio el verbo que representa una acción, de modo que la propuesta para la nueva redacción sería la siguiente: "Servicios a la población con discapacidad en materia de traslados y/o rehabilitación física y psicológica brindados".

3. Definir indicadores que cumplan con los criterios de la Metodología de Marco Lógico, así como con las guías y manuales publicados por CONEVAL en la materia.

Los indicadores deben ser claros y precisos sobre el desempeño de los objetivos de la MIR. Es por ello que deben existir tantos indicadores como objetivos existan, para poder monitorear el objetivo al que se encuentra vinculado.

Para la elaboración de indicadores que se encuentren relacionados con sus objetivos, se sugiere identificar cuál es el factor relevante del objetivo, y definir a la población sobre la que se mide su cumplimiento. A continuación, se presenta un ejemplo:

Objetivo: Contribuir a que las personas con discapacidad que habitan en zonas de alta marginación del Estado de Tlaxcala, mejoren su movilidad mediante la entrega de ayuda técnica como prótesis, órtesis, bastones, andaderas, sillas de ruedas, etc.

Tabla 15. Ejemplo para la elaboración de indicadores.

Objetivo	Factor relevante	En quién se está midiendo	Cuál es la medición	Universo	Indicador
Personas con discapacidad que habitan en zonas de alta marginación del Estado de Tlaxcala, que mejoren su movilidad mediante la entrega de ayuda técnica.	Personas con discapacidad que (…) mejoren su movilidad mediante la entrega de ayuda técnica.	Personas con discapacidad que habitan en zonas de alta marginación.	Porcentaje	Población potencial (todas las personas con discapacidad en el Estado)	Porcentaje de personas con discapacidad que habitan en zonas de alta marginación que mejoraron su movilidad respecto al total de personas con discapacidad que presentan dicha problemática.

Fuente. Elaboración propia con datos de CONEVAL, 2013.

Cabe mencionar que, para la definición de objetivos e indicadores, también es importante considerar una delimitación geográfica o temporal que permita una medición más concreta.

4. Hacer una clara delimitación de la Población Potencial, Población Objetivo y especificar la metodología para su cuantificación.

De acuerdo con la *Metodología para la definición de poblaciones* de la CONEVAL, los programas deben definir a sus poblaciones en el Diagnóstico. Si bien el PISEPD cuenta con este documento, en el apartado de Población Potencial se hace una caracterización de las problemáticas de la población con discapacidad en el Estado, sin embargo, no hace una cuantificación total y exacta.

Es por ello que el establecimiento de poblaciones debe asimilarse como un ejercicio de "identificación de subconjuntos, donde la Población Potencial (PP) contiene a la Población Objetivo (PO) y a su vez ambas contienen a la Población

Atendida (PA). Por lo cual la PA no podría ser mayor a la PO, ni esta ser mayor que la PP" (CONEVAL, s/f).

Se recomienda revisar la *Metodología para la definición de poblaciones* de la CONEVAL, disponible en la página de la CONEVAL: https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/Documents/Metodologia-Poblacion.pdf#search=poblaci%C3%B3n%20potencial

Asimismo, se recomienda que el programa documente la metodología que utilizará para la cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo y cuáles serán las fuentes de información que utilizará para dicha cuantificación.

Avances del Programa en el Ejercicio Fiscal Actual

Los principales avances que se observan en el PISEPD, de acuerdo con la MIR 2021 del programa son los siguientes:

N°	Acción	Avance	Descripción del avance
1	Establecimiento de líneas base para los indicadores.	47.36%	9 de los 19 indicadores que componen la MIR del PISEPD, cuentan con línea base.
2	Definición clara de PP, PO Y PA.	20%	El diagnóstico del Programa hace un intento por definir sus poblaciones, sin embargo, los mecanismos de cuantificación no han sido definidos.
3	Reestructuración de indicadores para cumplir con el criterio de claridad.	84.2%	Los indicadores de las actividades 1.2, 3.1 y 3.2 (3/19) tienen nombres que no permiten identificar de manera

			inmediata lo que están midiendo.
4	Integración de la MIR con una lógica horizontal adecuada.	78.94%	Los métodos de cálculo de 4/19 indicadores que componen la MIR 2021 pueden ser redefinidos bajo las siguientes consideraciones: • Componente 1, actividad 5.1 y actividad 5.2; considerar pasar de un indicador de eficiencia a uno de cobertura. • Componente 2; existen muchas variables en el método de cálculo.
5	Replanteamiento del indicador nivel Fin de la MIR.	0%	No se registran avances en la redefinición del indicador para medir el objetivo planteado.

Fuente. Elaboración propia con datos de la MIR 2021 del PISEPD.

Consideraciones sobre la evolución del presupuesto

El Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala para el ejercicio fiscal 2020, asignó al ITPCD un monto de 9 millones 109 mil 558.69 pesos. De acuerdo con datos del Instituto, este presupuesto fue modificado con un incremento de 3 millones 544 mil 521.24 pesos, por lo que la asignación final fue de 12 millones 654 mil 79.93 pesos.

Los años 2017 y 2020 en que el monto asignado ha sido ampliado, el presupuesto ejercido por el PISEPD se mantiene en un promedio de 4 millones, como se muestra a continuación:

Tabla 16. Presupuesto del PISEPD, 2016 - 2020

Año	Asignado	Modificado	Ejercido	Ejercido / Modificado
2016	$ 2,774,000.00	$ 3,415,536.40	$ 3,415,536.40	100.00%
2017	$ 10,972,765.46	$ 7,548,937.24	$ 4,863,845.24	64.43%
2018	$ 2,699,802.00	$ 2,706,767.95	$ 2,706,767.95	100.00%
2019	$ 2,699,802.00	$ 3,729,918.79	$ 3,616,358.93	96.96%
2020	$ 2,699,802.00	$ 6,699,802.00	$ 3,885,304.29	57.99%

Fuente. Elaboración propia con información del Presupuesto de Egresos del ITPCD, 2020.

Durante el 2020, el presupuesto fue distribuido en cuatro partidas presupuestales: 1. Servicios personales, 2. Materiales y suministros, 3. Servicios generales y 4. Transferencias, asignaciones, subsidios y otros servicios[7], de la siguiente manera:

Gráfica 2. Distribución del Presupuesto asignado al ITPCD 2020.

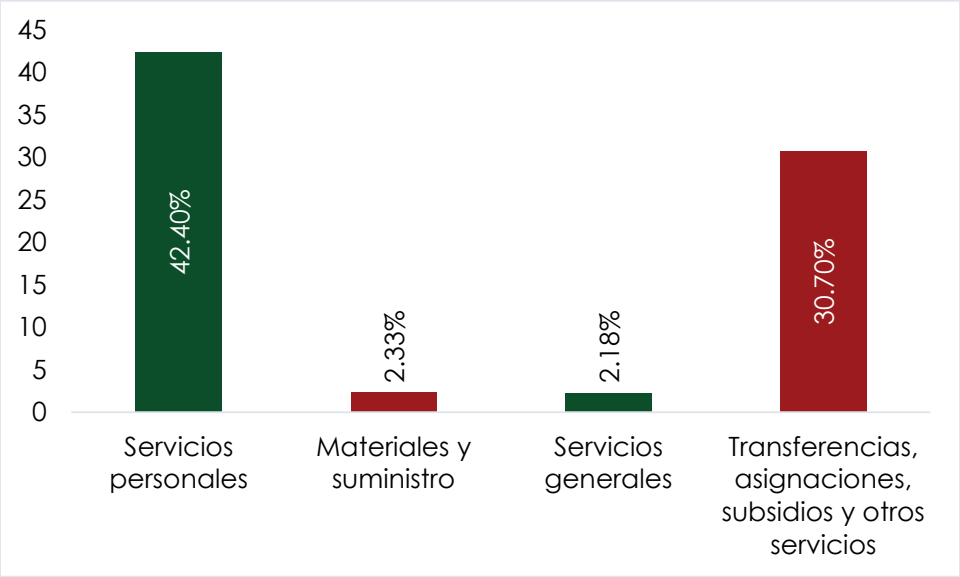

Fuente. Elaboración propia con información del Presupuesto de Egresos del ITPCD, 2020.

De este modo, durante el 2020 la mayor parte del presupuesto fue destinada a servicios para el personal del ITPCD, seguido de lo empleado para otorgar apoyos

[7] Dentro de este rubro se incluyen las ayudas sociales del PISEPD.

y ayudas sociales. En la siguiente tabla se desglosa el presupuesto del PISEPD durante el ejercicio fiscal 2020.

Tabla 17. Desglose del presupuesto del PISEPD, vigencia fiscal 2020

Partida	Descripción	Asignado	Modificado	Ejercido
1000	**Servicios personales**	**$5,586,058.69**	**$5,365,341.62**	**$5,365,341.62**
1100	Remuneraciones al personal de carácter permanente	$1,749,243.97	$1,787,595.39	$1,787,595.39
1130	Sueldos base al personal permanente	$1,749,243.97	$1,787,595.39	$1,787,595.39
1131	Sueldos a funcionarios	$322,183.57	$316,053.15	$316,053.15
1132	Sueldos al personal	$457,316.16	$448,603.58	$448,603.58
1133	Sueldos a trabajadores	$969,744.24	$1,022,938.66	$1,022,938.66
1200	Remuneraciones al personal de carácter transitorio	$1,380,213.72	$1,174,455.41	$1,174,455.41
1210	Honorarios asimilables a salarios	$1,380,213.72	$1,174,455.41	$1,174,455.41
1211	Honorarios asimilables a salarios	$1,250,004.84	$1,066,940.04	$1,066,940.04
1212	Adiciones a los honorarios asimilables a salarios	$130,208.88	$107,515.37	$107,515.37
1300	Remuneraciones adicionales y especiales	$390,129.95	$409,280.94	$409,280.94
1310	Primas por años de servicio efectivos prestados	$56,400.00	$56,525.00	$56,525.00
1312	Prima quinquenal a trabajadores	$56,400.00	$56,525.00	$56,525.00
1320	Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año	$333,729.95	$352,755.94	$352,755.94
1321	Prima vacacional a funcionarios	$32,218.32	$16,585.20	$16,585.20
1322	Prima vacacional al personal	$22,865.76	$24,877.79	$24,877.79
1323	Prima vacacional a trabajadores	$48,487.27	$68,304.50	$68,304.50
1326	Gratificación fin de año funcionarios	$71,596.32	$35,820.73	$35,820.73
1327	Gratificación fin de año al personal	$50,812.92	$53,731.12	$53,731.12
1328	Gratificación fin de año a trabajadores	$107,749.36	$153,436.60	$153,436.60
1400	Seguridad social	$147,702.36	$141,681.25	$141,681.25

Partida	Descripción	Asignado	Modificado	Ejercido
1430	Aportaciones al sistema para el retiro	$93,433.08	$90,318.48	$90,318.48
1431	Cuotas de seguro de retiro de funcionarios	$58,957.44	$56,992.08	$56,992.08
1432	Cuotas de seguro de retiro del personal	$34,475.64	$33,326.40	$33,326.40
1440	Aportaciones para seguros	$54,269.28	$51,362.77	$51,362.77
1441	Cuotas seguro de vida a funcionarios	$8,349.12	$7,901.96	$7,901.96
1442	Cuotas seguro de vida al personal	$12,523.68	$11,852.94	$11,852.94
1443	Cuotas segura de vida a trabajadores	$33,396.48	$31,607.87	$31,607.87
1500	Otras prestaciones sociales y económicas	$1,913,768.69	$1,840,728.63	$1,840,728.63
1540	Prestaciones contractuales	$623,594.28	$515,059.13	$515,059.13
1541	Ayuda para pasajes	$14,400.00	$14,250.00	$14,250.00
1549	Incentivo al ahorro de los funcionarios	$103,662.00	$101,696.64	$101,696.64
154A	Incentivo al ahorro del personal	$60,853.68	$59,704.56	$59,704.56
154B	Incentivo al ahorro de los trabajadores	$46,178.64	$51,207.67	$51,207.67
154K	Servicio médico a funcionarios	$87,999.96	$12,678.23	$12,678.23
154L	Servicio médico al personal	$95,000.04	$19,603.61	$19,603.61
154M	Servicio medico a trabajadores	$215,499.96	$255,918.42	$255,918.42
1550	Apoyos a la capacitación de los servicios públicos	$9,390.72	$9,292.90	$9,292.90
1551	Apoyos a la capacitación de servidores públicos	$9,390.72	$9,292.90	$9,292.90
1590	Otras prestaciones sociales y económicas	$1,280,783.69	$1,316,376.60	$1,316,376.60
1591	Cuotas despensa a funcionarios	$55,463.40	$55,463.88	$55,463.88
1592	Cuotas despensa al personal	$83,195.16	$83,195.82	$83,195.82
1593	Cuotas despensa a trabajadores	$182,400.00	$182,400.00	$182,400.00
1597	Despensa especial de fin de año personal	$8,353.44	$13,941.23	$13,941.23

Partida	Descripción	Asignado	Modificado	Ejercido
1598	Despensa especial de fin de año a trabajadores	$80,811.96	$119,145.02	$119,145.02
1599	Percepción complementaria a funcionarios	$322,183.58	$316,046.91	$316,046.91
159B	Otras prestaciones a funcionarios	$17,899.08	$10,933.47	$10,933.47
159C	Otras prestaciones al personal	$12,703.20	$19,184.17	$19,184.17
159D	Otras prestaciones a trabajadores	$98,593.35	$74,071.19	$74,071.19
159F	Aportación a pensiones de funcionarios	$57,993.12	$80,006.99	$80,006.99
159G	Aportación a pensiones del personal	$82,316.88	$80,748.67	$80,748.67
159H	Aportación a pensiones por trabajadores	$174,553.68	$159,579.17	$159,579.17
159J	Bono anual a funcionarios	$67,121.52	$60,813.71	$60,813.71
159K	Bono anual a personal	$37,195.32	$60,846.37	$60,846.37
1700	Pago de estímulos a servidores públicos	$5,000.00	$11,600.00	$11,600.00
1710	Estímulos	$5,000.00	$11,600.00	$11,600.00
1711	Estímulos	$5,000.00	$11,600.00	$11,600.00
2000	**Materiales y suministro**	**$382,925.00**	**$294,454.30**	**$294,453.93**
2100	Materiales de administración, emisión de docuemntos y artículos de oficiales	$92,000.00	$76,656.21	$76,655.84
2110	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	$20,500.00	$16,888.30	$16,888.30
2111	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	$20,500.00	$16,888.30	$16,888.30
2120	Materiales y útiles de impresión y reproducción	$17,500.00	$6,850.53	$6,850.53
2121	Materiales y útiles de impresión y reproducción	$17,500.00	$6,850.53	$6,850.53
2140	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones	$32,000.00	$28,753.45	$28,753.45
2141	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la	$32,000.00	$28,753.45	$28,753.45

Partida	Descripción	Asignado	Modificado	Ejercido
	información y comunicaciones			
2150	Material impreso e información digital	$13,000.00	$18,404.84	$18,404.57
2151	Material impreso e información digital	$13,000.00	$18,404.84	$18,404.57
2160	Material de limpieza	$9,000.00	$4,798.71	$4,798.71
2161	Material de limpieza	$9,000.00	$4,798.71	$4,798.71
2170	Materiales y útiles de enseñanza	$0.00	$960.38	$960.28
2171	Materiales y útiles de enseñanza	$0.00	$960.38	$960.28
2200	Alimentos y utensilios	$4,800.00	$5,787.43	$5,787.43
2210	Productos alimenticios para personas	$4,800.00	$5,787.43	$5,787.43
2211	Productos alimenticios para personas	$4,800.00	$5,787.43	$5,787.43
2400	Materiales y artículos de construcción y de reparación	$5,625.00	$5,728.44	$5,728.44
2420	Cemento y productos de concreto	$775.00	$0.00	$0.00
2421	Cemento y productos de concreto	$775.00	$0.00	$0.00
2430	Cal, yeso y productos de yeso	$350.00	$0.00	$0.00
2431	Cal, yeso y productos de yeso	$350.00	$0.00	$0.00
2460	Material eléctrico y electrónico	$1,500.00	$46.01	$46.01
2461	Material eléctrico y electrónico	$1,500.00	$46.01	$46.01
2490	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	$3,000.00	$5,682.43	$5,682.43
2491	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	$3,000.00	$5,682.43	$5,682.43
2500	Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorios	$17,000.00	$32,249.31	$32,249.31
2530	Medicinas y productos farmacéuticos	$2,000.00	$10,912.91	$10,912.91
2531	Medicinas y productos farmacéuticos	$2,000.00	$10,912.91	$10,912.91
2540	Materiales, accesorios y suministros médicos	$15,000.00	$21,336.40	$21,336.40

Partida	Descripción	Asignado	Modificado	Ejercido
2541	Materiales, accesorios y suministros médicos	$15,000.00	$21,336.40	$21,336.40
2600	Combustibles, lubricantes y aditivos	$230,000.00	$122,695.99	$122,695.99
2610	Combustibles, lubricantes y aditivos	$230,000.00	$122,695.99	$122,695.99
2611	Combustibles, lubricantes y aditivos	$230,000.00	$122,695.99	$122,695.99
2700	Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos	$3,000.00	$24,786.88	$24,786.88
2720	Prendas de seguridad y protección personal	$3,000.00	$24,786.88	$24,786.88
2721	Prendas de seguridad y protección personal	$3,000.00	$24,786.88	$24,786.88
2900	Herramientas, refacciones y accesorios menores	$30,500.00	$26,550.04	$26,550.04
2910	Herramientas menores	$1,500.00	$246.00	$246.00
2911	Herramientas menores	$1,500.00	$246.00	$246.00
2920	Refacciones y accesorios menores de edificios	$1,000.00	$51.09	$51.09
2921	Refacciones y accesorios menores de edificios	$1,000.00	$51.09	$51.09
2930	Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	$0.00	$10,333.28	$10,333.28
2931	Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	$0.00	$10,333.28	$10,333.28
2940	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de información	$4,000.00	$4,810.00	$4,810.00
2941	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información	$4,000.00	$4,810.00	$4,810.00
2960	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	$24,000.00	$10,723.51	$10,723.51
2961	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	$24,000.00	$10,723.51	$10,723.51
2980	Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos	$0.00	$170.01	$170.01

Partida	Descripción	Asignado	Modificado	Ejercido
2981	Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos	$0.00	$170.01	$170.01
2990	Refacciones y accesorios menores de otros bienes muebles	$0.00	$216.15	$216.15
2991	Refacciones y accesorios menores otros bienes muebles	$0.00	$216.15	$216.15
3000	**Servicios generales**	**$440,773.00**	**$294,482.01**	**$275,437.01**
3100	Servicios básicos	$67,200.00	$68,909.33	$68,909.33
3110	Energía eléctrica	$30,000.00	$22,440.00	$22,440.00
3111	Energía eléctrica	$30,000.00	$22,440.00	$22,440.00
3130	Agua	$4,000.00	$6,822.00	$6,822.00
3131	Agua	$4,000.00	$6,822.00	$6,822.00
3140	Telefonía tradicional	$26,000.00	$30,343.98	$30,343.98
3141	Telefonía tradicional	$26,000.00	$30,343.98	$30,343.98
3150	Telefonía celular	$2,400.00	$2,588.00	$2,588.00
3151	Telefonía celular	$2,400.00	$2,588.00	$2,588.00
3170	Servicios de acceso a Internet, redes y procesamiento de información	$4,800.00	$6,715.35	$6,715.35
3171	Servicios de acceso de internet, redes y procesamiento de información	$4,800.00	$6,715.35	$6,715.35
3300	Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios	$5,000.00	$1,190.16	$1,190.16
3360	Servicios de apoyo administrativo, traducción, fotocopiado e impresión	$5,000.00	$1,190.16	$1,190.16
3361	Servicios de apoyo administrativo, fotocopiado e impresión	$5,000.00	$1,190.16	$1,190.16
3400	Servicios financieros, bancarios y comerciales	$50,000.00	$50,181.27	$50,181.27
3450	Seguro de bienes patrimoniales	$50,000.00	$50,181.27	$50,181.27
3451	Seguro de bienes patrimoniales	$50,000.00	$50,181.27	$50,181.27
3500	Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	$112,000.00	$55,202.25	$55,202.25

Partida	Descripción	Asignado	Modificado	Ejercido
3520	Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	$8,000.00	$9,883.54	$9,883.54
3521	Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	$8,000.00	$9,883.54	$9,883.54
3530	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnologías de la información	$10,000.00	$3,253.01	$3,253.01
3531	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnologías de la información	$10,000.00	$3,253.01	$3,253.01
3550	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	$92,000.00	$31,334.14	$31,334.14
3551	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	$92,000.00	$31,334.14	$31,334.14
3570	Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria y otros equipos y herramienta	$2,000.00	$962.80	$962.80
3571	Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta	$2,000.00	$962.80	$962.80
3580	Servicios de limpieza y manejo de desechos	$0.00	$9,768.76	$9,768.76
3581	Servicios de limpieza y manejo de desechos	$0.00	$9,768.76	$9,768.76
3700	Servicios de traslados y viáticos	$10,100.00	$1,137.00	$1,137.00
3720	Pasajes terrestres	$1,100.00	$94.00	$94.00
3721	Pasajes terrestres	$1,100.00	$94.00	$94.00
3750	Viáticos en el país	$9,000.00	$1,043.00	$1,043.00
3751	Viáticos en el país	$9,000.00	$1,043.00	$1,043.00
3800	Servicios oficiales	$85,273.00	$6,662.00	$0.00
3820	Gastos de orden social y cultural	$85,273.00	$6,662.00	$0.00
3821	Gastos de orden social y cultural	$85,273.00	$6,662.00	$0.00

Partida	Descripción	Asignado	Modificado	Ejercido
3900	Otros servicios generales	$111,200.00	$111,200.00	$98,817.00
3920	Impuestos y derechos	$15,700.00	$15,700.00	$7,167.00
3921	Impuestos y derechos	$15,700.00	$15,700.00	$7,167.00
3980	Impuesto sobre nóminas y otros que se deriven de una relación laboral	$95,500.00	$95,500.00	$91,650.00
3981	Impuesto sobre nóminas y otros que se deriven de una relación laboral	$95,500.00	$95,500.00	$91,650.00
4000	**Transferencias, asignaciones, subsidios y otros servicios**	**$2,699,802.00**	**$6,699,802.00**	**$3,885,304.29**
4400	Ayudas sociales	$2,699,802.00	$6,699,802.00	$3,885,304.29
4410	Ayudas sociales a personas	$2,699,802.00	$6,699,802.00	$3,885,304.29
4411	Ayudas sociales a personas	$2,699,802.00	$6,699,802.00	$3,885,304.29
	Total	**$9,109,558.69**	**$12,654,079.93**	**$9,820,536.85**

Fuente. Elaboración propia con información del Presupuesto de Egresos del ITPCD, 2020.

Como puede observarse, de los 12 millones 654 mil 79.93 pesos, se ejercieron 9 millones, 820 mil 536.85 pesos, lo cual representa un 77.6 por ciento del total asignado.

Fuentes de Información

CONEVAL. (s/f). *Metodología para la definición de poblaciones.* Obtenido de:https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/Documents/Metodologia-Poblacion.pdf#search=poblaci%C3%B3n%20potencial

CONEVAL. (2007). *Guion del Análisis de Factibilidad para llevar a cabo una Evaluación de Impacto.* Obtenido de: https://www.coneval.org.mx /rw/resource/coneval/EVALUACIONES/EVALUACIONES_PROGRAMAS_POLITICAS_DS/Evaluaciones%20de%20Impacto/guion_analisis_de_factibilidad.pdf

CONEVAL. (2013). *Guía para la elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados. Obtenido de:* https://www.coneval.org.mx/Informes/

Coordinacion/Publicaciones%20oficiales/GUIA_PARA_LA_ELABORACION_DE_MATRIZ_DE_INDICADORES.pdf

Diario Oficial de la Federación. (2019). *Plan Nacional de Desarrollo 2019 - 2024*. Obtenido de: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5565599&fecha=12/07/2019

Gobierno del Estado de Tlaxcala. (2017). *Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Tlaxcala 2017 - 2021*. Obtenido de: http://www.finanzastlax.gob.mx/documentosSPF/planeacion/PED%2017%2021%20HD.pdf

INEGI. (2020). Censo de Población y Vivienda. México.

Instituto Tlaxcalteca para Personas con Discapacidad. (2020). *Padrón de Beneficiarios 2020 del ITPCD*. Tlaxcala.

Instituto Tlaxcalteca para Personas con Discapacidad. (2020). *Reglas de Operación del Programa*. Tlaxcala.

Organización de Naciones Unidas. (2015). *La Agenda para el Desarrollo Sostenible*. Obtenido de https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/development-agenda/

Periódico oficial del Gobierno del Estado de Tlaxcala. (2010). *Ley para Personas con Discapacidad del Estado de Tlaxcala*. Tlaxcala.

Periódico oficial del Gobierno del Estado de Tlaxcala. (2019). *Presupuesto de egresos del estado de Tlaxcala para el ejercicio fiscal 2020.* Tlaxcala.

Calidad y suficiencia de la información disponible para la evaluación

La información proporcionada por la Unidad Responsable es evaluada a continuación con una rúbrica que permite valorar tres aspectos: 1. La disponibilidad de la información conforme a los años solicitados, 2. La desagregación geográfica y 3. La claridad y congruencia de la misma.

La calificación máxima a obtener son tres puntos por concepto, que corresponden a una semaforización totalmente en verde, bajo las consideraciones siguientes:

Semáforo	Valoración	Descripción
🔴	0	La información aún no ha sido proporcionada o, si ya fue entregada, no cumple con ninguno de los requisitos solicitados.
🟡	0.5	La información proporcionada no es clara o congruente con lo solicitado.
🟢	1	La información ha sido entregada y cumple con todos los criterios de evaluación.

N°	Información solicitada	La información corresponde a los años solicitados	La información corresponde a la desagregación geográfica solicitada	La información es congruente y clara respecto a lo solicitado	Calificación
1	Datos **generales del programa** (ramo, institución, unidad responsable, clave presupuestal, año de inicio).	🟢	🟢	🟢	3
2	Diagnóstico y estudios del **marco contextual** en el que opera el programa.	🟢	🟢	🟢	3
3	**Lineamientos de operación** del programa (Reglas de operación) 2020.	🟢	🟢	🟢	3
4	Matriz de **Indicadores** para Resultados 2016-2021	🟢	🟢	🟢	3
5	**Fichas Técnicas** de Indicadores 2016 – 2020	🟢	🟢	🟢	3
6	**Presupuesto aprobado y ejercido** 2020.	🟢	🟢	🟢	3
7	Historial de **padrón de beneficiarios** del programa 2016-2020	🟢	🟢	🟡	2.5
8	Historial del **presupuesto del programa 2016-2020** (original, modificado y ejercido) desglosado por capítulos de gasto, conceptos y segmentos.	🟢	🟢	🟢	3

N°	Información solicitada	La información corresponde a los años solicitados	La información corresponde a la desagregación geográfica solicitada	La información es congruente y clara respecto a lo solicitado	Calificación
9	Reporte de **avance de metas** e indicadores 2020 (semaforización).	●	●	●	3
10	**Programa sectorial** de la dependencia o entidad titular del programa (debe señalar los indicadores sectoriales).	●	●	●	3
11	**Evaluaciones externas** aplicadas al programa en los dos ejercicios fiscales anteriores.	●	●	●	3
12	Documentos institucionales de seguimiento a los **Aspectos Susceptibles de Mejora** (2017-2019).	●	●	●	3

Se identifica que el ITPCD cuenta con información suficiente para llevar a cabo la evaluación. Asimismo, la rapidez con que se atendían las solicitudes es un reflejo claro de la sistematización de la misma.

No obstante, se recomienda generar un archivo digital por año en el que los nombres de los documentos sean claramente identificados con la información que contienen y los años a los cuales corresponde. De este modo se evita la duplicidad de información proporcionada, y el análisis y organización se vuelve más eficiente.

Respecto al historial del padrón de beneficiarios, se recomienda generar un solo archivo en Excel por año, que, en una misma hoja, contenga al total de beneficiarios (del año que se esté capturando). En una columna nombrada "componente" puede hacerse la distinción del tipo de apoyo que se está otorgando como parte del PISEPD.

TLAXCALA
CONSTRUIR Y CRECER JUNTOS
GOBIERNO DEL ESTADO 2017-2021

TLX
CONSTRUIR Y CRECER JUNTOS
GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA 2017-2021

ITPCD
INSTITUTO TLAXCALTECA
PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD

IEXE
Universidad